

VI LEGISLATURA NÚM. 35

21 de febrero de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

6L/CG-0004 Sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias.

Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

6L/CG-0004 *Sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias.*

(Registro de entrada núm. 227, de 27/1/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

9.1.- Sobre el diagnóstico de la educación no universitaria en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la comunicación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

COMUNICACIÓN AL PARLAMENTO SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN CANARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I.- EDUCACIÓN Y CONTEXTO	4
I.A. Aspectos geográficos, demográficos y económicos	5
I.A.1. Datos geográficos	5
I.A.2. Estructura poblacional: datos demográficos.	6
I.A.3. Inmigración.	8
I.A.4. Datos económicos.	9
I. B. Condiciones sociofamiliares y formativas de la población	11
I.B.1. Condiciones sociofamiliares; estructura familiar.	11
I.B.2. Condiciones formativas.	13
II.- EDUCACIÓN E INSTITUCIÓN ESCOLAR	15
II.A. Contexto escolar	15
II.A.1. Escolarización.	15
II.A.2. Red de centros y oferta de enseñanza.	29
II.A.3. Profesorado: estabilidad, jornada laboral, representación sindical y formación.	41
II.A.4. Rendimientos escolares, tasas y resultados. ...	49
II.B. Equidad: calidad e igualdad	55
II.B.1. Acciones compensadoras	56
II.B.1.1. Atención a las Necesidades Educativas Especiales.	56
II.B.1.2. Medidas de atención a la diversidad.	60
II.B.1.3. Servicios complementarios.	62
II.B.1.4. Plan Canario de Actividades Extraescolares.	65
II.B.1.5. Plan Sur. Programa de educación intercultural. .	67
II.B.1.6. Centros de Atención Preferente.	70
II.B.2. Otras medidas compensadoras	71
II.B.2.1. Programas de Garantía Social.	71
II.B.2.2. Tutorías de jóvenes.	72
II.B.2.3. Ayudas para la adquisición de libros y material escolar.	73
II.C. Participación y corresponsabilidad	75
II.C.1. Participación.	75
II.C.2. Convenios con instituciones y ONG.	77
II.C.3. Dirección de centros.	77
III.- GASTO EN EDUCACIÓN	79
EPÍLOGO	88

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo, en las sociedades modernas, además de formar personas, ejerce las más variadas funciones, sobre todo como elemento de promoción y compensación social. Asimismo, su estrecha vinculación al ámbito laboral hace que de su funcionamiento y resultados dependa, en buena medida, el bienestar de un país en todos los órdenes.

Sin duda, el logro de estos fines supone que la educación deba convertirse en tema prioritario en la ejecución de las políticas públicas y, consiguientemente, en las correspondientes asignaciones presupuestarias, lo que origina, a su vez, la necesidad de comprobar sus niveles de eficacia y el

logro de los objetivos propuestos, para, desde una perspectiva formativa, introducir los elementos correctores que orienten la mejora permanente del sistema.

Así, pues, analizar la estructura, funcionamiento y resultado de nuestro sistema educativo, contemplando diferentes variables y tomando como marco referencial nuestra propia evolución diacrónica, los datos de la media estatal o del resto de las Comunidades Autónomas (CCAA), se convierte en cuestión imperativa a la hora de situar nuestra realidad educativa para dimensionar realmente el valor de sus indicadores.

Evaluar políticas de calidad y equidad en nuestro sistema educativo, como en cualquier otro, no es tarea sencilla. Tanto son los factores que lo componen, los agentes implicados, los elementos que intervienen, que cualquier aproximación puede resultar incompleta y parcial. Incluso habría que precisar qué entendemos por “políticas”, o, al menos, sería conveniente aclarar en qué ámbito conceptual del término vamos a situarnos. En este sentido, al hablar de políticas, nos circunscribiremos a la acepción que hace referencia a “los programas y las acciones promovidas por el estamento político –coloquialmente Administración– con la intención de incidir en la mejora de la realidad de un determinado servicio, en este caso, el servicio educativo”.

Por consiguiente, cualquier intento de análisis en educación pasa necesariamente por contemplar los recursos, humanos y materiales con los que cuenta el sistema, aunque no es posible valorarlos de manera aislada sino atendiendo inexorablemente a los contextos, a los procesos y a los múltiples y variados elementos y factores concurrentes que inciden en el sistema educativo. En vista de ello, sería conveniente hacer un esfuerzo de síntesis y categorizar de algún modo aquellos aspectos o elementos que se consideran determinantes a la hora de precisarlos como factores de calidad y equidad en nuestro sistema educativo.

Además, antes de abordar el análisis de nuestra realidad educativa conviene advertir que la educación en Canarias arrastra lastres del pasado, producto de un olvido secular que, en el momento de asumir las competencias en materia de educación (curso 1983/84), el profesor Moreno Becerra¹ cifraba en más de 10 años de retraso. Baste decir, por tener como referente el periodo previo a la escolaridad obligatoria –una etapa clave en el proceso educativo– que en ese momento (1985) sólo el 57% de los niños y niñas canarios de 4 y 5 años estaban escolarizados, cuando la media estatal se situaba por encima del 84%.

Actualmente, el panorama ha variado significativamente. La sociedad canaria, los sucesivos gobiernos autonómicos y las diferentes administraciones educativas han realizado desde aquel día ya lejano de las transferencias educativas un gran esfuerzo en todos los ámbitos, sobre todo en el de las inversiones, lo que ha permitido que el sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma haya cubierto su fase expansiva. Este es un hecho incuestionable y el panorama actual nada tiene que ver con aquel sistema que asumimos en precario. Canarias ha avanzado notablemente en los últimos

¹ Moreno Becerra, José Luis. *Cuadernos de Pedagogía* nº 122. Febrero 1985.

años y así se pone de manifiesto, por ejemplo, en el *Anuario Social de España 2004*²; informe que nos sitúa, en 6º lugar, junto a CCAA como Aragón o La Rioja, superando a otras con las que tradicionalmente habíamos tenido una trayectoria paralela. Esto, indudablemente, no debe interpretarse de manera triunfalista de modo que actúe de distracción que nos impida visualizar los desajustes que aún presenta nuestro sistema educativo. Muy por el contrario, debe servirnos de acicate para seguir avanzando en la consecución de objetivos de calidad sin merma del principio de equidad en la educación de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Éste es, sin duda, un buen momento para empeñarnos en la mejora de la calidad de nuestro sistema, pero, al mismo tiempo, hay que pensar que el objetivo de la calidad, que todos compartimos, debe ir indisolublemente ligado al de la equidad o, dicho de otro modo, no hay calidad si el sistema no da las mayores oportunidades a todos los alumnos y alumnas para desarrollar todas sus potencialidades. Así, calidad e igualdad son dos caras de la misma moneda.

Sobre esta premisa se orientan los compromisos adquiridos por toda la sociedad canaria en el denominado “Pacto por la Educación” suscrito en julio de 2001; marco referencial que está facilitando sentar las bases para el desarrollo de un sistema educativo equitativo y solidario, que garantice una educación de calidad de todos los canarios y canarias y de cuantos han decidido vivir con nosotros. Superados mayoritariamente los aspectos cuantitativos del sistema, se pretende centrar todos los esfuerzos en cuestiones de naturaleza cualitativa. Ésta es la filosofía que subyace en el Pacto por la Educación en Canarias. El Pacto se sustenta sobre la base de principios, objetivos generales, corresponsabilidad de los compromisos y voluntad de diálogo permanente para el seguimiento y examen de los mismos. En él se definen trece objetivos generales y se acuerda el desarrollo de diez proyectos y once acciones específicas, que se asumen como objetivos concretos de calidad y como los ejes esenciales de nuestro sistema educativo hasta el año 2006 (fecha de vigencia del Pacto).

Estos objetivos de calidad pretenden ponernos también en condiciones de alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa, que se fijaron, por el Consejo Europeo, en marzo de 2000, a cumplir antes de 2010: “que los sistemas educativos reúnan los requisitos de calidad, accesibilidad y apertura al mundo, para hacer que Europa se convierta en la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo”.

Estamos inmersos en un mundo en el que valores relativos a la competitividad, la búsqueda de la excelencia y la eficacia están al alza. En este marco, es necesario mantener más que nunca planteamientos y principios para los que la educación es, ante todo, una oportunidad de minorar las desigualdades sociales y el desarrollo personal. Es conveniente, pues, que no haya confrontación entre ambos discursos, antes bien, resulta imprescindible introducir elementos de ponderación que los haga conciliables. Debemos hacer posible hablar de competitividad o de resultados y también de compensación, de procesos o de equidad. Este es el empeño fundamental de un Pacto que se sustenta prioritariamente en dos de los principios que definen nuestro sistema educativo: el de corresponsabilidad y el de compensación.

Desde luego, este entorno de consenso entre las diferentes fuerzas sociales está haciendo posible la efectividad de determinadas políticas de calidad dirigidas preferentemente a dar respuesta a los grandes retos de una sociedad cambiante que exige un permanente proceso de adaptación del sistema educativo. Los logros alcanzados hasta este momento avalan la oportunidad y la conveniencia de este acuerdo independientemente de que el carácter dinámico de las acciones y proyectos requiera un proceso evaluativo permanente.

Los profundos cambios que ha experimentado nuestra sociedad en pocas décadas y las dificultades para dar respuesta a estos cambios por parte de las nuevas leyes educativas, los poderes públicos, los profesionales, las familias y, en definitiva, por la misma sociedad, son algunas de las razones de la complejidad por la que atraviesa el sistema educativo.

Estos cambios están llegando incluso a cuestionar el papel de la institución escolar y hacen referencia a un acelerado desarrollo económico que ha comportado: cambios en el mercado de trabajo exigiendo una mayor adaptabilidad; una nueva concepción del empleo por parte de nuestra juventud, que lo convierte en algo más instrumental y no tan vinculado al proyecto de vida; la aparición de un tipo de empleo mucho más inestable y un paro casi estructural.

Además, este crecimiento económico se ha producido de manera desequilibrada ahondando las diferencias en los países menos desarrollados, lo que ha originado importantes flujos migratorios que nos han convertido en receptores de un considerable número de emigrantes. A todo ello hay que añadir una cierta supremacía de los valores competitivos, del triunfo fácil con el mínimo esfuerzo, de valores consumistas e individualistas. Al mismo tiempo, ha cambiado el modelo de “unidad familiar” y la actitud de ésta respecto a la educación de sus hijos, produciéndose una cierta relativización de su función socializadora, que es transferida casi en exclusividad a la escuela. De igual modo, se ha producido una cierta devaluación del principio de autoridad, consecuencia, entre otras cosas, de una mayor y más temprana autonomía de los niños y jóvenes, cambiando de manera sustancial sus relaciones con los adultos o con quienes ostentan alguna posición de autoridad.

De otra parte, estamos inmersos en un mundo en el que los avances tecnológicos ofrecen nuevas y rápidas fuentes de información que ponen los conocimientos al alcance de todos por distintas vías; hecho que origina, a su vez, que éstos puedan quedar obsoletos en poco tiempo, llegando a poner a veces en cuestionamiento el papel de los docentes y de la propia institución escolar.

Sin duda, todas estas nuevas concepciones y valores son elementos clave en el desarrollo económico, político, social y cultural, siendo la eficacia de la educación la piedra angular para la integración de los sujetos en todos estos ámbitos. De ahí, que la política educativa deba basarse en fomentar el desarrollo integral en un plano de igualdad de oportunidades y realizar un esfuerzo hacia la mejora del sistema educativo mediante un diagnóstico del mismo que posibilite evidenciar la evolución favorable de algunos indicadores y, al mismo tiempo, afrontar las brechas existentes en la calidad de la educación que precisan una especial atención.

Por otra parte, la ordenación básica del sistema educativo está establecida en la normativa estatal, que resulta determinante

² *Anuario Social de España 2004*. Fundación. Centro Gauss Instituto Lawrence R. Klein. La Caixa en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.

en muchos aspectos. Teniendo en cuenta que la *Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación* (LODE), la *Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, del Ordenación General del Sistema Educativo* (LOGSE), la *Ley Orgánica 9/95, de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación, y Gobierno de los Centros Docentes* (LOPEGCE), han sido modificadas por la *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación* (LOCE), cuyo calendario de implantación fue aprobado por Real Decreto 827/2003, de 27 de junio y modificado por Real Decreto 1.318/2004, de 28 de mayo, quedando aplazadas muchas medidas legales previstas y que ha abierto –a nivel de todo el Estado– un nuevo debate sobre la reforma educativa, resulta imprescindible llegar a acuerdos, al máximo nivel, que permitan generar certeza y estabilidad en el panorama de la educación en el Estado en los próximos años. Esta situación no impide diagnosticar nuestra propia situación y las medidas que, en el ámbito de nuestra competencia, podamos y debamos adoptar.

El propósito de esta diagnosis es centrarnos en algunas de las más significativas divisorias educativas y sociales para ofrecer una panorámica general de indicadores de la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, hemos situado la educación en dos grandes ámbitos que abarcan, por un lado, factores relativos al contexto geográfico, demográfico y económico, así como condicionantes sociofamiliares y culturales y, por otro, elementos que incumben al contexto escolar propiamente dicho, complementando el trabajo con el análisis de otros elementos de calidad y un apartado específico dedicado al gasto en educación.

I.- EDUCACIÓN Y CONTEXTO

Situamos en este ámbito dos grandes bloques de contenidos; un primero, relativo a cuestiones relacionadas con los condicionantes geográficos, demográficos y económicos y otro, que incumbe a la situación sociofamiliar y cultural de la población.

I.A. ASPECTOS GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS

I.A.1. Datos geográficos

Canarias es un territorio ultraperiférico y fragmentado en islas; ambos factores constituyen una realidad diferenciada que incorpora por sí misma factores de desigualdad en los más diversos ámbitos.

La superficie total del Archipiélago es de 7.446,62 Km². Canarias es un territorio fragmentado en el que la isla ha marcado siempre desigualdades y ha constituido una realidad diferenciada en sí misma. A ello habría que añadir su orografía, que se caracteriza, a pesar de su reducido tamaño, por presentar en algunas islas altitudes que culminan en su centro, desde donde desciende una red de barrancos, que hacen de su superficie un terreno abrupto que da lugar a zonas aisladas y desfavorecidas. Además, Canarias dispone de 301.396 Has. de terreno protegido. Esta fragmentación y las especiales características del territorio dificultan el acceso a determinados bienes y servicios, lo que constituye en sí mismo un factor de desigualdad hasta llegar, en algunos casos, a imposibilitar las medidas de integración. No se trata sólo, que lo es, del encarecimiento de la educación, sino que obliga también a diseñar un sistema peculiar de atención a las desigualdades y a la diversidad que amortigüe las consecuencias derivadas del propio hecho insular.

I.A.2. Estructura poblacional: datos demográficos

Nuestra Comunidad Autónoma tiene repartida su población de manera desigual por las diferentes islas, concentrándose casi el 86% en las dos islas capitalinas.

En lo que se refiere a cuestiones de carácter demográfico, es preciso tener en cuenta que Canarias ha experimentado en los últimos años un crecimiento poblacional, pasando de 1.606.539 habitantes en 1996 a **1.781.366³** 2002, es decir, un incremento que se cifra en un 10'8%. Una cuestión colateral de gran calado en este sentido es la densidad de población, que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma, con 239,2 habitantes por Km². en la tercera con mayor densidad de población del Estado, después de Madrid y el País Vasco. Pero esta cuestión hay que resituirla en un escenario singular, porque buena parte de nuestro territorio, como ya hemos indicado, tiene la condición de protegido (40'47% de la superficie total), con lo que la población ha de asentarse en unos determinados espacios; factor que relativiza el valor de este dato, pues la población está mucho más concentrada que lo que indica su valor absoluto propiamente dicho.

Canarias ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento poblacional, es la tercera Comunidad Autónoma del Estado con mayor densidad, con un desigual asentamiento de población, con la particularidad de que estos asentamientos se concentran en algo menos del 60% del territorio, por tener el resto la condición de territorio protegido.

Este incremento de población, así como su desigual distribución, por un lado aumenta considerablemente la demanda de servicios educativos y por otro crea zonas de arribada y suburbanas que dificultan la planificación de los servicios y se convierten en un factor muy importante de aumento de las desigualdades.

Otra cuestión a destacar en el ámbito poblacional es el bajo porcentaje de población rural que presenta Canarias (0'6%) frente a una media estatal del 10'8%, lo que nos sitúa como la Comunidad Autónoma con menos población rural. Bien es verdad, que si el criterio de partida es el de municipios de menos de 2.000 habitantes, Canarias, cuyos municipios van de mar a cumbre, presenta muchísimos núcleos de población dispersos que se absorben en la población municipal perdiendo su condición de ruralidad.

Frente a una media estatal de población rural del 10'8%, Canarias presenta un bajo porcentaje (0'6%).

Canarias cuenta con una amplia base de población de 0 a 29 años, 4 puntos porcentuales por encima de la media del Estado en este tramo de edad. Este es un indicador de demanda concreta y potencial de escolarización.

Otro dato de interés desde el punto de vista demográfico, por su proyección en el ámbito educativo, es la existencia en la pirámide poblacional canaria de una amplia base de población de 0 a 29 años, lo que sitúa a Canarias casi 4 puntos porcentuales (40'7%) por encima de la media del Estado en cuanto a población joven, ocupando, junto con Andalucía (41'3%) y la Región de Murcia (41'5%) los primeros lugares. Este dato es importante en el sentido de

³ Según datos del Instituto Nacional de Estadística, revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2003, elaborados por el ISTAC, la población de Canarias es de 1.894.868 habitantes. No obstante se utilizan los datos de 2002 para mantener los comparativos con otras Comunidades Autónomas.

que la población, en este tramo de edad, es un indicador de demanda concreta y potencial de escolarización.

Todos los datos a los que hemos hecho referencia se recogen en la tabla siguiente:

	Extensión Territorial (Km2)	Población total	Densidad de población	Porcentaje de población de 0 a 29 años	Porcentaje de población rural	PIB per cápita (euros)
TOTAL	505.992	41.116.842	81,3	36,7	10,5	16.225
Andalucía (2)	87.600	7.403.968	84,5	41,3	4,1	12.065
Aragón	47.720	1.199.753	25,1	32,1	20,5	17.225
Asturias	10.604	1.075.329	101,4	31,1	24,5	13.889
Baleares	4.992	878.627	176,0	37,9	2,1	20.220
Canarias	7.447	1.781.366	239,2	40,7	0,6	15.331
Cantabria	5.321	537.606	101,0	34,1	11,2	15.750
Castilla y León	94.224	2.479.425	26,3	32,2	29,9	14.984
Castilla-La Mancha	79.462	1.755.053	22,1	37,2	19,6	13.086
Cataluña	32.113	6.361.365	198,1	35,0	6,0	19.375
Comunidad Valenciana	23.255	4.202.608	180,7	37,3	5,5	15.563
Extremadura	41.635	1.073.381	25,8	38,2	21,1	10.326
Galicia	29.574	2.732.926	92,4	33,7	40,6	12.799
Madrid	8.028	5.372.433	669,2	36,3	1,2	21.880
Murcia	11.314	1.190.378	105,2	41,5	4,7	13.863
Navarra	10.391	556.263	53,5	34,1	18,1	20.450
País Vasco	7.235	2.101.478	290,5	32,7	5,2	20.131
Rioja (La)	5.045	270.400	53,6	33,8	16,2	18.530
Ceuta	19	75.694	3.983,9	43,4	0,0	13.852
Melilla	13	68.789	5.291,5	44,9	0,0	13.713

Fuente: *Las cifras de la educación en España*. MEC, edición 2004

Existen, asimismo, otros parámetros cuantitativos con importante incidencia en el ámbito educativo a tener en cuenta en la franja de población de 0 a 18 años, de los que destacamos los siguientes:

- Por islas, son las capitalinas las que aglutinan al 84'6% del total de la población.
- La proporción que representan los menores en cada uno de los territorios insulares refleja que las islas de Fuerteventura (21'5%), Lanzarote (21'3%), y Gran Canaria (20'6%) registran valores superiores a la media autonómica (19'9%).
- El 79% de los menores se concentran en 26 municipios y el 21% restante presenta una elevada dispersión en el resto de los municipios.
- Los destinatarios potenciales de las actuaciones de prevención y en situación de riesgo suponen un 19'8% de la población. El grupo de menores más numeroso lo forman los colectivos de preadolescentes y adolescentes que agrupan al 56% de los menores.

Otra cuestión no desdeñable en el ámbito demográfico es el hecho de que Canarias tiene una tasa de natalidad del 10'4 frente al 9'1 en el Estado y una tasa de fecundidad de 36'8 frente al 35 en el Estado, además del fenómeno migratorio como se verá más adelante. Estos datos nos llevan a convenir que Canarias seguirá siendo una Comunidad con una alta franja de población en edad escolar, lo que origina una demanda permanente de recursos para la educación.

La tasa de natalidad en Canarias es del 10'4 frente al 9'1 en el Estado y su tasa de fecundidad también es superior a la media estatal. Esto, junto al fenómeno migratorio, nos hace convenir que Canarias seguirá siendo una Comunidad Autónoma con una demanda permanente de recursos para la educación.

I.A.3. Inmigración

Pero sin duda, el tema más relevante en el ámbito demográfico es la expansión de la población que ha supuesto

el fenómeno de la inmigración, que ofrece un dato tan significativo como que en el año 2002⁴ se produjeron en Canarias 28.321 altas de extranjeros.

La caracterización de España como país de inmigración comenzó a extenderse en la segunda mitad de los años ochenta. Aunque esta denominación reconocía una realidad en ciernes, no daba cuenta de la situación en su conjunto, pues tendía a ocultar dos fenómenos muy importantes:

1.- La magnitud de la población española emigrada a otros países, que seguía siendo bastante más numerosa que la del conjunto de extranjeros en España. En una fecha tan reciente como 1999, la cifra oficial de españoles emigrados era superior a 1.500.000, mientras que los residentes extranjeros en España apenas superaban los 800.000.

2.- La presencia destacada, entre los residentes extranjeros, de personas procedentes de países del "primer mundo". Éstos representaban el 72% del total en 1985 y el 53% diez años más tarde. Sólo a partir de 1997 los inmigrantes del Sur se convirtieron en mayoritarios, y a partir de esa fecha experimentaron un crecimiento exponencial.

Desde inicios de la democracia crece el número de residentes de países del Norte, mientras que la inmigración del Sur despegó a partir de 1985, crece a partir de 1991 y se dispara desde 1997. El resultado de estas tendencias es que a finales de marzo de 2002 el total de extranjeros residentes en España superaba los 1.200.000, de los cuales 870.000 procedían de países pobres y 388.000 de naciones ricas.

Inmigración y escuela

En la medida en que el sistema escolar está encargado de inculcar los valores básicos que definen la ciudadanía, según el estándar dominante, debe ser un vehículo de reproducción social que pone énfasis en los valores autóctonos, pero también debe prestar atención a la

⁴ ISTAC. Movimientos migratorios. Altas desde el extranjero: continente de procedencia y destino. 2002.

convivencia intercultural, y tomar en cuenta las realidades sociales específicas del alumnado. El sistema escolar español se mueve entre la inercia de reproducir lo existente y la apertura –incipiente y con muchas dificultades– hacia las aportaciones de un alumnado social y culturalmente diverso; se trata de prestar atención no sólo a su magnitud sino también a sus características diferenciadoras.

En España, en diez años, se ha producido una disminución de 1.575.000 alumnos, pasando de 8.200.000 a 6.630.000; cifra equivalente al 19'2% del alumnado existente en 1991. Durante el mismo periodo se ha observado la tendencia opuesta entre el alumnado de nacionalidad no española, cuyo número ha experimentado un crecimiento continuo e importante: de 36.600 a 201.500, evolución que supone un aumento de 450%. El número de alumnos extranjeros aumentó de forma continua en la última década, pero especialmente en los años recientes.

De mantenerse las actuales tendencias demográficas y migratorias, la presencia de alumnado de origen extranjero puede constituir un paliativo a la disminución de matrículas y, con ella, a la posible pérdida de plazas docentes.

I.A.4. Datos económicos

Canarias, con un PIB per cápita de 15.331€ (INE 2001) se sitúa por debajo de la media estatal (16.225 €).

Canarias, según datos del INE para el 2001, con un PIB per cápita de 15.331 euros, se sitúa por debajo de la media estatal (16.225 euros). La tasa de actividad (56'8) es ligeramente superior a la del Estado (53'8) y la tasa de paro (11'1) coincide con la media estatal. Si bien estos datos apuntan una cierta recuperación y constituyen un dato esperanzador, no es menos cierto que el Archipiélago se sitúa en la cola de la ganancia media de los trabajadores del resto del Estado, siendo la que más horas trabajadas invierte mensualmente con los salarios más baratos, lo que se explica por tratarse de una economía centrada en el sector servicios.

En términos sectoriales hay que hacer notar la relación que existe entre la estructura sectorial general y el reparto estructural de la economía social conforme a ello. Por otra parte, en los últimos cinco años se han detectado cambios

significativos en la estructura productiva; todas las ramas de actividad aumentan sus efectivos, excepto agricultura, ganadería y pesca, que reduce su fuerza laboral en un 16%.

Además de la deficiencia estructural de la economía en el Archipiélago para generar la oferta global que absorba el previsto crecimiento de la demanda de empleo, se está produciendo un acusado cambio cualitativo en la oferta, que precisa cada vez puestos más especializados, con un claro desfase en la formación profesional de los aspirantes a empleo.

Factor a tener en cuenta también es que la realidad demográfica de Canarias, con un alto porcentaje de población joven, como ya hemos dicho, condicionará el crecimiento de la demanda de empleo en los próximos años, en cifras cercanas a 10.000 incorporaciones anuales, mientras que la realidad de la economía no permite garantizar un crecimiento acompasado de la oferta de trabajo.

Algunas de las consecuencias de esta situación se dejan notar claramente, así, por ejemplo, un número importante de jóvenes están obteniendo sus recursos por medio de actividades de economía sumergida. Téngase en consideración que el 80% de la población activa en situación de paro carece de estudios superiores a la EGB/ESO. Siendo un 35% de éstos menores de 25 años. Esto significa que tenemos una de las cotas más altas del Estado en este estrato de población.

Canarias es una Comunidad Autónoma con amplia presencia del sector servicios, situándose, junto a Baleares, a la cabeza de la media estatal. El turismo y las actividades ligadas al mismo han sido parte fundamental del desarrollo económico de Canarias en las últimas décadas.

Después de unos años, donde se ha dejado sentir la crisis económica de países de nuestro entorno más cercano, y en especial de los mayores emisores de turismo como Alemania y Reino Unido, la situación parece haber cambiado para el sector en este último periodo. En el año 2003 parece marcar un punto de inflexión en el proceso de recuperación, con una tasa de crecimiento con respecto al 2002 del 0'6%. Como conclusión, podemos seguir afirmando que, tal como se visualiza en la siguiente tabla, tenemos una economía terciarizada, orientada fundamentalmente hacia el turismo.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DE ECONOMÍA SOCIAL, POR SECTOR Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

Diciembre de 2003

Comunidad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	29,5	17,7	11,5	41,3
Aragón	4,4	25	13,3	57,4
Asturias	3,7	21,5	9,6	65,1
Baleares	2,9	7	10,4	79,7
Canarias	6,9	11,7	11,7	69,7
Cantabria	0,9	27,9	10,8	60,5
Castilla La Mancha	5,6	34,4	18,9	41,1
Castilla y León	9,7	33	11,3	46
Cataluña	2,5	22,1	13,7	61,8
Comunidad Valenciana	27,6	13,2	8,3	50,9
Extremadura	22,2	19,7	11,4	46,6
Galicia	6,4	37,1	12	44,6
Madrid	1,8	13,5	13,7	71
Murcia	22,4	17,2	17,7	42,7
Navarra	4,4	39,9	16,7	44,9
País Vasco	0,5	49,6	4,8	45,1
La Rioja	1,8	42,1	6,7	49,4
Ceuta	1,8	14,1		84,1
Melilla		4,3	14,2	81,5

Fuente: Fichero de Centros de Cotización, de autónomos y de afiliados a la Seguridad Social.
Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Canarias tiene una economía terciarizada, acaparando precisamente el sector servicios el 69'7% de la distribución porcentual de los trabajadores.

Esta orientación terciaria de nuestra economía plantea un tipo de demanda educativa específica orientada, preferentemente, al ámbito de la formación profesional.

I.B. CONDICIONES SOCIOFAMILIARES Y FORMATIVAS DE LA POBLACIÓN

I.B.1. Condiciones sociofamiliares; estructura familiar

Según estudio elaborado por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales sobre las condiciones sociales de la población canaria en 2001, entre otras conclusiones se apuntan las siguientes:

La reducción de la pobreza ha sido significativa en los últimos años (se ha disminuido 8'5 puntos porcentuales entre 1995 y 2001), aun así el 18'6% de la población en Canarias vive en condiciones de necesidad (bajo el umbral de pobreza). Las islas occidentales expresan índices más altos de pobreza que las islas orientales. En las islas capitalinas, a pesar de que los ingresos medios por hogar y los ingresos por trabajo y por prestaciones sociales son similares, el índice de desigualdad social no es el mismo. Gran Canaria, con un 17'5% de su población bajo el umbral de pobreza, tiene 4 puntos porcentuales menos que Tenerife, que tiene un 21'5% de su población bajo ese umbral.

Aunque los índices de pobreza se han reducido significativamente en los últimos años, el 18'6%, de nuestra población vive en condiciones de necesidad, según datos sobre las condiciones sociales de la población canaria (2001).

El 26'3% de las familias pobres del Archipiélago están regidas por mujeres, quienes son responsables, además, de la mayoría de las familias monoparentales.

Un dato a tener en cuenta también es el hecho de que las familias pobres del Archipiélago son unas 107.000 sobre un total de 438.600 familias, y una cuarta parte, el 26'3%, están regidas por mujeres (28.350 familias), este hecho deriva en la feminización de la pobreza que se produce, entre otras cosas, por la diferencia de la ganancia media por hora trabajada: hombres: 9,56€, mujeres: 7,22€(diferencia de 2,34€/hora).

Por otra parte, la estructura tradicional de la familia constituida por el padre, la madre y los hijos ha cambiado, constatándose nuevos modelos familiares. Se está produciendo una transformación de la estructura familiar que hace necesario precisar los cometidos y compromisos de la misma.

Los modelos familiares tradicionales están cambiando con la incorporación de la mujer a la vida laboral, la reducción del número de hijos por familia y la monoparentalidad como forma de convivencia, derivada principalmente de los procesos de separación o divorcio. Actualmente, las familias se han reducido, tanto en miembros como en funciones, por lo que es difícil que en su seno se puedan prestar el apoyo y la ayuda continua que

precisan las personas con discapacidad y los hijos y las personas mayores. En definitiva, la familia es cada vez más vulnerable y requiere de un mayor apoyo institucional.

En Canarias, la mayoría de las familias monoparentales están formadas por la madre y uno o más hijos/as, lo que constituye un elemento más de desventaja para la mujer. Además, nuestra Comunidad presenta una tasa de separaciones del 13'2% frente a la del 11'8% del Estado.

En este sentido, parece también conveniente no perder de vista que los menores de 0 a 3 años representan en torno al 15% del total de menores de Canarias y que el 4% de la población de Canarias (0 a 3 años) son destinatarios potenciales de Escuelas Infantiles.

Canarias se encuentra entre las cinco Comunidades Autónomas con mayor índice de malos tratos a mujeres en el ámbito familiar.

En el ámbito de las desigualdades por razones de sexo, a pesar de que se ha avanzado de manera significativa en el reconocimiento legal de la igualdad entre hombres y mujeres, todavía perduran situaciones y prácticas sociales discriminatorias, basadas en la persistencia de valores y hábitos socialmente arraigados, difíciles de superar, y que constituyen uno de los principales obstáculos a remover en la lucha por la igualdad.

Se trata de sistemas y relaciones de poder, hábitos y comportamientos, administración y distribución de tiempos, oportunidades y espacios profesionales, sociales o culturales, modelos de vida y de construcción de identidad basados en la supremacía del hombre, a través de la distribución de los roles masculino y femenino y su asignación a los ámbitos de actividades públicas y privadas, a opciones profesionales y educativas diferentes, en perjuicio de las mujeres.

El gran problema irresuelto es la no correlación existente entre el nivel educativo alcanzado por las mujeres y sus manifestaciones en el mercado de trabajo. Las mujeres españolas y, por supuesto las mujeres canarias, tienen una tasa laboral de actividad extraordinariamente baja (en comparación con la de los varones y con sus congéneres europeas), sufren un elevado desempleo, ocupan empleos más precarios y menos atractivos y ganan menos dinero.

Se aprecia entonces la necesidad de incidir a nivel global en el plan de integración social y laboral de la mujer, en su formación, y orientación educativa y laboral para que ésta pueda realizar opciones competitivas y autónomas y vayan desapareciendo progresivamente los roles y estereotipos en la educación y la cultura.

I.B.2. Condiciones formativas

Actualmente la tasa de analfabetismo en Canarias es ligeramente superior a la media estatal, en el resto de los niveles de instrucción las tasas son similares a la media del Estado.

Antes de terminar el apartado de las condiciones sociofamiliares de la población parece oportuno hacer referencia a su nivel de instrucción. En la siguiente tabla se muestra el número de personas analfabetas, sin estudios, con estudios primarios, secundarios y universitarios con datos relativos a la media estatal.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN. CURSO 2002/03

	Total Prov. Las Palmas	Total Prov. Santa Cruz de Tenerife	Total Canarias	Total España
Analfabetos (%)	3,1	3,6	3,4	2,6
Sin estudios (%)	12,5	13,4	12,9	12,9
Analfabetos y sin estudios (%)	15,6	17	16,3	15,5
Estudios primarios (%)	23,1	22,8	22,9	23,2
Estudios secundarios (%)	50,3	48,9	49,6	48
Estudios universitarios (%)	11,1	11,3	11,2	13,3

Fuente: Fundación La Caixa. Anuario estadístico de España 2004

Destaca que casi la mitad de los españoles (48%) poseen estudios secundarios mientras que uno de cada cuatro, aproximadamente, han completado solamente el nivel de estudios primarios; el resto de la población se distribuye aproximadamente igual entre aquellos que son analfabetos o no disponen de estudios (15'5%) y los que han completado estudios universitarios (13'3%).

Por Comunidades Autónomas, destacan Madrid y el País Vasco en el porcentaje de población con estudios universitarios (20'4% y 16'3% respectivamente), mientras que los índices de analfabetismo y de personas sin estudios más altos se registran en Castilla-La Mancha y Extremadura, donde alcanzan a la cuarta parte (25'0%), y Andalucía

(21'5%). En Canarias, las tasas son similares a la media española, salvo en el índice de analfabetismo, que es superior a la media y en el porcentaje de población con estudios universitarios que es ligeramente inferior.

II.- EDUCACIÓN E INSTITUCIÓN ESCOLAR

II.A. CONTEXTO ESCOLAR

II.A.1 Escolarización

El nivel de escolarización es un elemento clave a la hora de analizar el sistema educativo. La evolución del número de alumnos en la última década ha sido de un descenso continuado, determinado principalmente por la evolución de la natalidad, tal como se comprueba en la siguiente serie decenal:

CANARIAS	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
ALUMNADO MATRICULADO										
TOTAL	364.527	365.195	362.006	356.812	353.395	352.723	348.766	341.889	335.374	330.583
E. Infantil / Preescolar	43.180	43.653	44.746	47.339	49.678	51.089	52.022	52.360	53.339	53.553
E. Primaria / EGB.	208.455	202.838	197.342	185.647	154.284	128.575	126.044	124.764	122.599	121.225
- E. Primaria/EGB (1º a 6º)	152.963	147.456	142.647	134.876	130.277	128.575	126.044	124.764	122.599	121.225
- EGB (7º y 8º)	55.492	55.382	54.695	50.771	24.007	0	0	0	0	0
Educación Especial	1.306	1.256	1.164	1.163	1.146	1.150	1.178	1.199	1.144	1.123
E. Secundaria y F. Profesional	111.586	117.448	118.754	122.663	148.287	171.909	169.522	163.566	158.292	154.682
* E. Secundaria General	63.983	68.569	71.216	77.911	108.985	136.587	137.220	134.984	130.715	127.798
- ESO Primer ciclo	0	0	0	5.370	31.121	50.575	47.916	46.587	46.831	47.640
- ESO Segundo ciclo	1.122	2.821	8.814	15.725	22.293	33.354	45.918	49.796	47.032	45.745
- BUP y COU	61.208	60.689	57.184	51.492	47.447	39.734	27.094	16.445	7.609	683
- Bachillerato LOGSE	0	0	820	2.966	5.966	10.526	14.350	20.228	27.530	31.581
- Bachillerato Experimental	1.653	516	456	41	0	0	0	0	0	0
- Bachilleratos a distancia (1)	0	4.543	3.942	2.317	2.158	2.398	1.942	1.928	1.713	2.149
* Formación Profesional	47.603	48.879	47.538	44.752	39.302	35.322	32.302	28.582	27.577	26.884
- FP I	25.839	24.989	21.227	17.120	12.016	6.682	2.393	29	0	0
- FP II	20.924	22.350	22.353	21.700	19.700	17.066	12.861	8.345	4.342	1.627
- CFGM / Mód. Prof. II	335	866	2.402	2.942	3.533	5.615	8.724	10.398	12.135	12.501
- CFGS / Mód. Prof. III	505	674	1.556	2.378	3.225	4.602	6.577	8.106	8.963	10.352
- CF / MP a distancia (2)	0	0	0	0	53	280	438	284	359	438
- P. de Garantía Social	0	0	0	612	775	1.077	1.309	1.420	1.778	1.966

Fuente: Datos tomados de *Las cifras de la educación en España*. Edición de 2004. MEC. Elaboración propia.

En la tabla se advierte una progresiva disminución del número de alumnos escolarizados con pérdida de más de un 10% del total, debido, a la regresión de población susceptible de escolarización.

En la última década la evolución del número de alumnos ha sido de un descenso progresivo con pérdida de más de un 10%.

A propósito de la tasa bruta de escolarización en la Educación Infantil, hemos de decir que en la serie decenal de referencia pasamos de un diferencial de 9 puntos a favor del Estado en el curso inicio a 2'1 puntos en el año término de la serie; diferencia que se anuló en el curso 2003/04.

Asimismo, resulta significativa la tasa bruta de escolaridad en el tramo 14-18 años, que en el último año de la serie nos sitúa a 3,1 puntos de la media estatal.

En la tasa bruta de escolarización en Educación Infantil, hemos remontado en el curso 2003/04 el diferencial de 9 puntos con respecto a la media estatal con el que partíamos en el curso 1992/93.

Si observamos la tabla siguiente, podemos comprobar que el descenso de población en el tramo de edad 3-18 años es muy significativo, produciéndose una reducción del 15% a lo largo de los años de la serie.

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
TASAS BRUTAS DE ESCOLARIDAD EN CANARIAS										
E. Infantil / Preescolar (3)										
(3 - 5 años)	74,3	76,6	79,6	85,0	89,4	92,9	95,5	96,2	96,2	96,3
Educación Primaria, EGB y Primer ciclo ESO										
(6 - 13 años)	115,5	116,4	116,9	116,2	115,8	113,6	110,9	109,6	108,1	107,2
E. Secundaria y FP (4)										
(14 - 18 años)	80,7	87,0	89,9	90,9	93,2	99,1	102,3	101,4	99,2	97,1
TASAS BRUTAS DE ESCOLARIDAD EN EL ESTADO										
E. Infantil / Preescolar (3)										
(3 - 5 años)	83,3	86,3	87,2	87,7	89,3	91,4	93,7	94,8	96,3	98,4
Educación Primaria, EGB y Primer ciclo ESO										
(6 - 13 años)	110,2	110,7	111,0	110,7	110,6	109,5	108,6	107,8	107,5	107,8
E. Secundaria y FP (4)										
(14 - 18 años)	78,5	83,0	85,0	87,2	89,4	91,5	92,4	93,3	94,1	94,0

Fuente: Datos tomados de *Las cifras de la educación en España*. Edición de 2004. MEC. Elaboración propia.

En contraposición a lo expuesto anteriormente, se advierte que, a pesar del descenso significativo de alumnado, los índices de variación del profesorado han mejorado

sustancialmente, así como la relación alumnado/profesor y alumnado/grupo unidad, tal como se comprueba en las tablas siguientes:

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
ÍNDICES DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO Y DE LA POBLACIÓN ASOCIADA										
TOTAL										
- Alumnado	100,0	100,2	99,3	97,9	96,9	96,8	95,7	93,8	92,0	90,7
- Población (3-18 años)	100,0	97,2	94,8	92,6	90,6	88,9	87,5	86,4	86,0	85,8
E. Infantil / Preescolar										
- Alumnado	100,0	101,1	103,6	109,6	115,0	118,3	120,5	121,3	123,5	124,0
- Población (3 - 5 años)	100,0	98,1	96,9	96,0	95,9	94,7	93,1	93,2	94,9	96,2
Educación Primaria, EGB y Primer ciclo ESO										
- Alumnado	100,0	97,3	94,7	91,6	88,9	85,9	83,5	82,2	81,3	81,0
- Población (6 - 13 años)	100,0	96,5	93,5	91,0	88,7	87,4	86,9	86,6	86,9	87,3
E. Secundaria y FP (4)										
- Alumnado	100,0	105,3	106,4	105,1	105,0	108,7	109,0	104,8	99,9	95,9
- Población (14 - 18 años)	100,0	97,6	95,5	93,3	90,9	88,5	85,9	83,4	81,2	79,7

Fuente: Datos tomados de *Las cifras de la educación en España*. Edición de 2004. MEC. Elaboración propia.

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02
ÍNDICES DE VARIACIÓN DEL PROFESORADO										
Todos los Centros	100,0	102,3	104,9	99,5	110,4	111,9	117,6	120,6	120,8	123,0
Centros Públicos	100,0	100,6	103,8	98,2	110,0	112,1	116,7	119,5	119,7	121,2
Centros Privados	100,0	112,8	112,0	107,6	112,8	110,3	123,1	127,4	127,7	134,3
NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR PROFESOR										
Todos los Centros	17,5	17,1	16,5	17,2	15,3	15,1	14,2	13,6	13,3	12,9
Centros Públicos	16,4	16,4	15,8	16,5	14,6	14,3	13,4	12,7	12,4	12,0
Centros Privados	24,0	21,1	20,7	21,1	19,7	20,1	18,6	18,4	18,5	17,7
NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR UNIDAD EN E. INFANTIL / PREESCOLAR, E. PRIMARIA / EGB. Y ESO										
TODOS LOS CENTROS										
E. Infantil / Preescolar	25,0	23,7	22,7	21,8	21,4	20,8	20,9	20,7	20,9	21,0
E. Primaria / EGB.	24,3	23,6	23,3	22,8	22,3	21,8	21,3	21,3	21,3	21,2
Primer ciclo ESO	-	-	-	26,2	24,4	24,3	24,0	24,1	24,6	25,0
Segundo ciclo ESO	27,4	28,8	28,5	27,9	28,2	27,1	25,6	25,0	23,7	24,2
CENTROS PÚBLICOS										
E. Infantil / Preescolar	23,9	23,0	21,9	21,3	20,9	20,4	20,4	20,1	20,4	20,5
E. Primaria / EGB.	22,7	22,2	21,9	21,6	21,2	20,7	20,2	20,2	20,4	20,3
Primer ciclo ESO	-	-	-	25,5	23,6	23,6	23,2	23,3	23,8	24,5
Segundo ciclo ESO	27,4	28,8	28,5	27,9	28,2	27,2	25,6	25,0	23,4	24,0
CENTROS PRIVADOS										
E. Infantil / Preescolar	28,7	26,2	25,3	24,1	23,3	22,8	22,8	23,0	22,7	22,6
E. Primaria / EGB.	31,7	29,9	29,7	28,1	26,9	26,0	25,7	25,2	24,8	24,6
Primer ciclo ESO	-	-	-	30,9	27,8	27,3	26,9	27,3	27,4	27,0
Segundo ciclo ESO	-	-	-	-	28,3	23,4	25,2	24,7	24,8	24,7

Fuente: Datos tomados de *Las cifras de la educación en España*. Edición de 2004. MEC. Elaboración propia.

En el curso 2002/03 se produjo un repunte en el número de alumnos. La explicación a este aumento se encuentra en el positivo comportamiento del número de alumnos en Educación Infantil, que a nivel estatal ha aumentado por cuarto año consecutivo, así como en los flujos migratorios.

No obstante, la evolución del número de alumnos en nuestra Comunidad Autónoma es muy desigual atendiendo

al territorio y a las diferentes pautas de crecimiento poblacional. En cualquier caso, en los últimos años la reducción en el número de estudiantes de niveles preuniversitarios ha sido menos acusada en Canarias que a nivel estatal, tal como puede observarse en la siguiente serie temporal:

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL NO UNIVERSITARIAS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

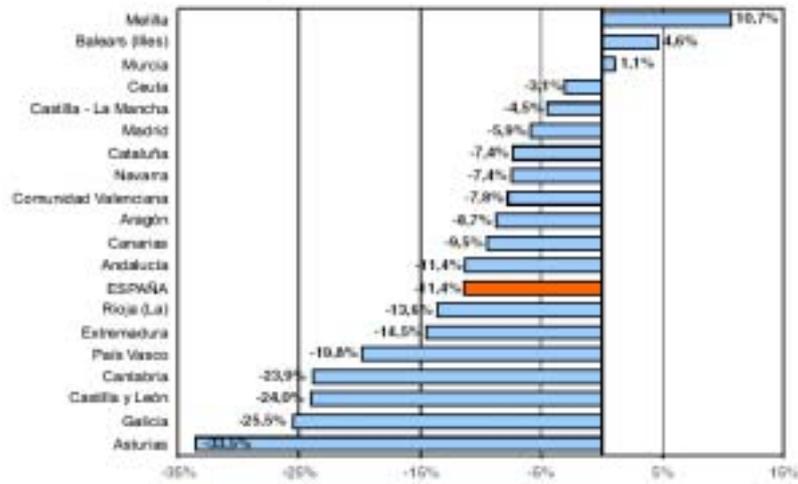
Comunidad	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03**
Andalucía	1.443.016	1.431.566	1.414.842	1.410.158
Aragón	179.065	176.289	174.791	175.180
Asturias	153.252	146.533	139.945	135.238
Baleares	140.397	142.251	143.511	145.011
Canarias	341.889	335.374	330.583	331.057
Cantabria	84.841	82.906	80.157	78.312
Castilla La Mancha	315.735	313.039	310.659	310.965
Castilla y León	389.811	378.919	370.585	361.651
Cataluña	1.002.371	996.897	1.000.044	1.018.214
Comunidad Valenciana	683.861	678.697	681.967	694.239
Extremadura	204.098	199.576	195.013	192.416
Galicia	430.026	413.154	400.231	394.454
Madrid	897.144	891.293	896.516	911.023
Murcia	231.557	230.154	231.233	232.050
Navarra	82.528	80.827	82.013	83.694
País Vasco	319.864	312.237	305.990	305.079
La Rioja	42.358	41.684	41.327	41.666
Ceuta	15.777	15.758	15.819	15.318
Melilla	14.910	15.209	14.959	15.102
TOTAL	6.972.500	6.882.363	6.830.185	6.850.827

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas e Indicadores

**Datos avance, no consolidados.

En el curso 2003/04 se mantuvo la misma tendencia y las previsiones para el curso 2004/05 la siguen confirmando.

PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL ALUMNADO NO UNIVERSITARIO ENTRE LOS CURSOS 1994-95 Y 2004-05



Fuente: Datos y cifras, curso escolar 2004/05, Ministerio de Educación y Ciencia.

Sin embargo, el porcentaje de variación (-9'5%) del alumnado en la última década nos sitúa alrededor de la media estatal en el porcentaje medio de la tabla de variaciones a nivel estatal (-11'4%).

Otro indicador importante es el porcentaje de alumnado en centros públicos, que refleja el peso del sector público

en el esfuerzo de gasto educativo, cuyo valor aumentará a medida que se dispone de menos centros privados. En este sentido, conviene explicitar que en Canarias más de las tres cuartas partes del alumnado cursa sus estudios en centros públicos, lo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma más de 10 puntos porcentuales por encima de la media estatal.

PORCENTAJE DE ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

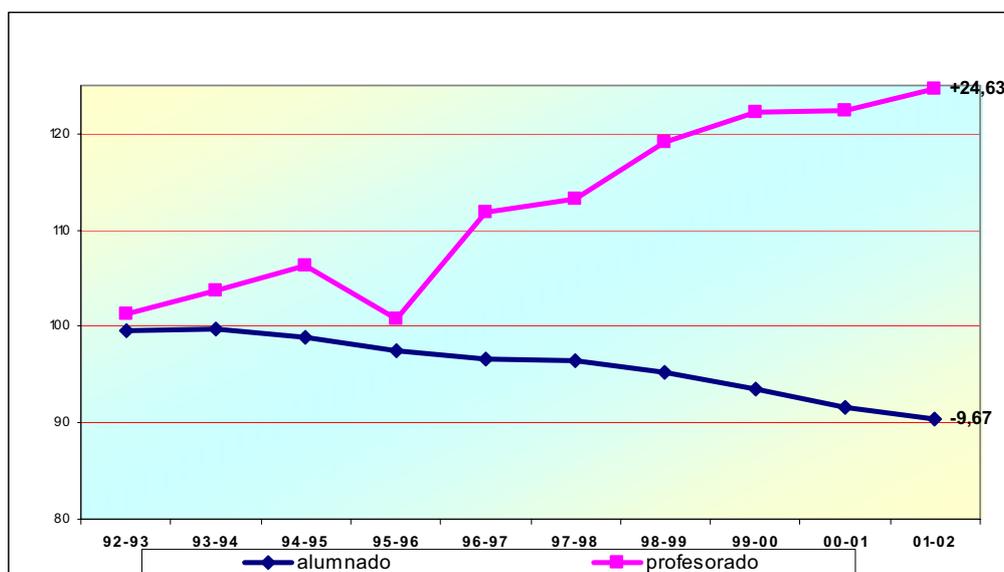
Comunidades	Curso 2001/02	Curso 2002/03
Melilla	82,72	82,95
Castilla-La Mancha	81,23	81,26
Extremadura	80,20	80,26
Canarias	78,48	78,52
Andalucía	76,46	76,21
Ceuta	76,11	75,17
Murcia	74,93	74,72
Galicia	73,41	73,23
Asturias	69,61	69,38
Comunidad Valenciana	67,91	67,73
Castilla y León	67,77	67,39
La Rioja	66,26	66,31
Cantabria	64,26	65,15
Aragón	62,89	63,23
Navarra	61,92	62,75
Baleares	61,56	62,08
Cataluña	58,05	58,63
Madrid	56,50	56,18
País Vasco	47,72	47,69
TOTAL	67,55	67,47

Fuente: Consejo Escolar del Estado y MEC. Elaboración propia
Orden descendente en función del porcentaje de alumnado en 2002/03

Canarias está más de 10 puntos porcentuales por encima de la media del Estado en el porcentaje de alumnado que cursa sus estudios en centros públicos (78'48% - 67'55%), sólo superada en este caso por Extremadura y Castilla-La Mancha.

Si bien ya hemos aludido al tema de las ratios, dado el interés de este indicador a la hora de evaluar la calidad en el servicio educativo, abundamos en la cuestión ilustrando gráficamente las evidencias empíricas anteriormente constatadas.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO Y DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ESCOLARES EN CANARIAS



Fuente: Elaboración propia en base a: *Las cifras de la educación en España* (edición 2004) y Consejería de Educación.

A pesar del descenso significativo del número de alumnos en la última década (-9'5%) los índices de variación del profesorado (+24'63%) han mejorado sustancialmente, consiguiendo la relación alumnado/profesorado y alumnado/grupo.

La ratio profesor/alumno ha evolucionado favorablemente en los últimos años situándose a sólo tres décimas de la media estatal según el último dato consolidado (curso 2002/03).

La evolución de la ratio profesor/alumno en los dos últimos cursos sigue siendo favorable, llegando a una diferencia mínima de 3 décimas en el curso 2002/03. En ese sentido, observamos que Canarias presenta unas ratios de alumnos por profesor en centros públicos equiparable a la media estatal, tal como se refleja en la tabla siguiente.

En cuanto al número de alumnos por unidad, tal como se observa en la tabla siguiente, en el curso 2003/04 Canarias se sitúa en torno a las medias estatales en todos los niveles de enseñanza. La media de alumnos por grupo en Bachillerato está algo menos de dos puntos por debajo de la media estatal (24,0 - 22,2); situándose en 22,3 en los centros públicos y en 21,5 en los privados. También estamos por debajo de la media estatal en ratios de Ciclos Formativos de Grado Medio y Programas de Garantía Social. En cualquier caso, todas estas ratios están siempre por debajo de lo legalmente establecido.

	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Media Estatal	11,5	
Canarias	11,8	11,5

Fuentes: MEC: *Las cifras de la educación en España*, edición 2004. Viceconsejería de Educación, Canarias.

NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD/GRUPO SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA. CURSO 2003/04

	Canarias			España		
	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total
Infantil	20.5	22.8	21.0	19.1	20.7	19.7
Primaria	20.2	24.3	21.1	19.4	24.2	20.8
Especial	5.0	6.0	5.3	5.4	6.1	5.7
Educación Secundaria Obligatoria	24.2	25.1	24.4	24.0	26.9	24.9
Bachillerato	22.3	21.5	22.2	23.8	24.4	24.0
Ciclos Formativos Grado Medio	17.3	16.4	17.2	19.7	20.1	19.8
Ciclos Formativos Grado superior	20.6	15.5	20.4	20.0	18.6	19.7
Programas de Garantía Social	11.5	9,7	11.5	11.4	12.1	11.6

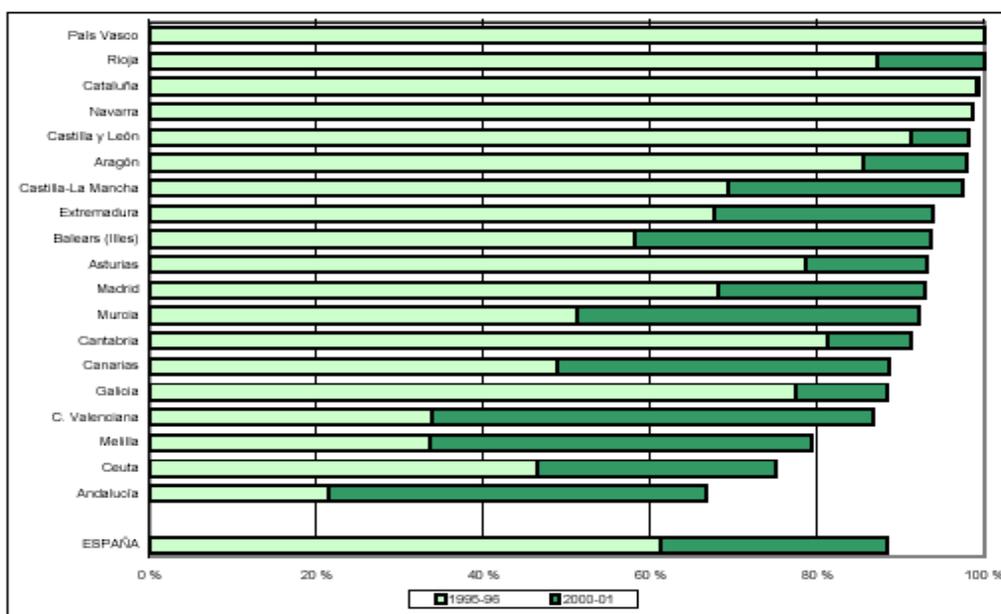
Fuente: MEC: Estadísticas educativas. Datos avance del curso 2003/04. Elaboración propia.

Según el número de alumnos por unidad, en el curso 2003/04 Canarias se situaba en torno a las medias estatales en todos los niveles de enseñanza.

En cuanto a la distribución porcentual del alumnado en Bachillerato por modalidades, los porcentajes están en torno a las medias estatales con una ligera diferencia en el Bachillerato Tecnológico (8'9%-11'1%). Hay diferencias significativas en las modalidades por razón de sexo, con una marcada inclinación de las chicas por la modalidad humanidades y ciencias sociales (chicas 55'1% - chicos 39'9%) así como una exigua inclinación de las chicas por la tecnología (chicas 3% - chicos 16'1%)

Un factor a tener en cuenta también en la escolarización es la tasa de escolaridad en las edades no obligatorias. Cubierta la escolarización en edades obligatorias, se entiende como un factor de calidad la mayor escolarización posible en los tramos no obligatorios. En el curso 2000/01, en cuanto al alumnado de 3 años nos situamos en el 88'7%, por encima de la media estatal que se situaba en el 88'4%; este hecho es muy destacable toda vez que partíamos de una desventaja considerable del 49% en el curso 95/96 frente a la media estatal que se situaba en el 61'3%.

VARIACIÓN DE LA TASA NETA DE ESCOLARIDAD EN 3 AÑOS



En el curso 2000/01 alcanzábamos un nivel de escolarización de 88'7% en 3 años, por encima de la media estatal que se situaba en el 88'4%; hecho éste muy destacable, considerando que partíamos de un 49% en el curso 1995/96, frente a una media estatal del 61'3%.

En los otros tramos de edad no obligatoria (de 16 a 18 años) estamos ligeramente por debajo del porcentaje estatal.

Así, en el curso 2001/02, con 16 años tenemos en la educación obligatoria un 38'4% frente al 35'1%; el 49'6% de esta edad está en la enseñanza post obligatoria frente al 55'3% del Estado.

A los 17 años el 12'7% de nuestro alumnado está todavía en la educación obligatoria y la media del Estado es del 10'6%, pasando a la educación post obligatoria el 63'6% del alumnado de Canarias frente al 67'2% de la media estatal. A los 18 años el 1% de los alumnos de Canarias permanecen aún en la educación obligatoria frente al 0'8%; el 37'4% ha pasado a la educación post obligatoria frente al 34'1% estatal; el 4'4% está en enseñanza superior no universitaria, frente al 5'2% del Estado. El 15'4% está en la enseñanza universitaria frente al 23'3% de la media estatal.

TASAS NETAS DE ESCOLARIZACIÓN DE 16 A 18 AÑOS, POR ENSEÑANZA. CURSO 2001/02

	16 años		17 años		18 años			
	Enseñanza obligatoria	Enseñanza secundaria 2ª etapa	Enseñanza obligatoria	Enseñanza secundaria 2ª etapa	Enseñanza obligatoria	Enseñanza secundaria 2ª etapa	Enseñanza superior no universitaria	Enseñanza universitaria y equivalentes
TOTAL (Media del Estado)	35,1	55,3	10,6	67,2	0,8	34,1	5,2	23,3
Canarias	38,4	49,6	12,7	63,6	1,0	37,4	4,4	15,4

Fuente: Datos tomados de *Las cifras de la educación en España*. Edición de 2004. MEC. Elaboración propia.

La tasa acumulada para cada edad nos sitúa en 88 puntos frente a 90'4 a los 16 años; 76'3 frente a 77'8 a los 17 años y 58'2 frente a 63'4 a los 18 años.

El porcentaje de alumnado que accede a la enseñanza post obligatoria (Bachillerato, ciclos formativos, PGS) tiene una distribución desigual a la media del Estado. Así como en Bachillerato presentamos valores similares (65'8% Canarias, 66% Estado). En Ciclos Formativos la tasa de acceso es superior a la media del Estado (35'5% Canarias, 23'7% Estado). Y en cuanto a los Programas de Garantía Social, Canarias tiene una tasa del 6%, un punto más que la media del Estado.

El porcentaje de mujeres que acceden al Bachillerato en Canarias (73'8%) es muy superior al de hombres (58'2%), sobre una media de ambos sexos del 66%.

Otro dato significativo es la esperanza de vida escolar en la enseñanza de régimen general, que evidencia la capacidad del sistema para retener al alumnado el mayor tiempo posible. En este sentido, cabe afirmar que la esperanza de vida escolar de los niños/niñas canarios, tomando como referencia los seis años de edad, es de 13,1 años, estando por encima de la media estatal que es 12,8 años.

La esperanza de vida escolar en la enseñanza de régimen general en Canarias, tomando como referencia los 6 años, es de 13,1 años, por encima de la media estatal que es de 12,8 años.

Como podemos observar, nuestro sistema educativo está convenientemente homologado con las medias del Estado en algunos de los indicadores estructurales más importantes, como son: ratio profesor/alumno, media de alumnos por unidad y tasas de escolarización.

Nuestro sistema educativo está convenientemente homologado con las medias del Estado en los indicadores estructurales más importantes, tales como: ratio profesor/alumno, media de alumnos por unidad y tasas de escolarización.

Alumnado extranjero

Antes de finalizar con el apartado de escolarización, no podemos dejar de tener en cuenta las consecuencias de la

significativa llegada de inmigrantes a nuestra Comunidad, que es una de las principales cuestiones a debate en la sociedad canaria en la actualidad. Este hecho plantea, entre otras cuestiones, el que desde el punto de vista educativo, el sistema se vea obligado a dar respuestas a una nueva realidad por el aumento considerable y progresivo de un tipo de alumnado que presenta unas características diferentes. La evolución cuantitativa de la presencia de alumnado extranjero en nuestros centros educativos entre los cursos 1996/97 y 2002/03 se observa en la siguiente tabla.

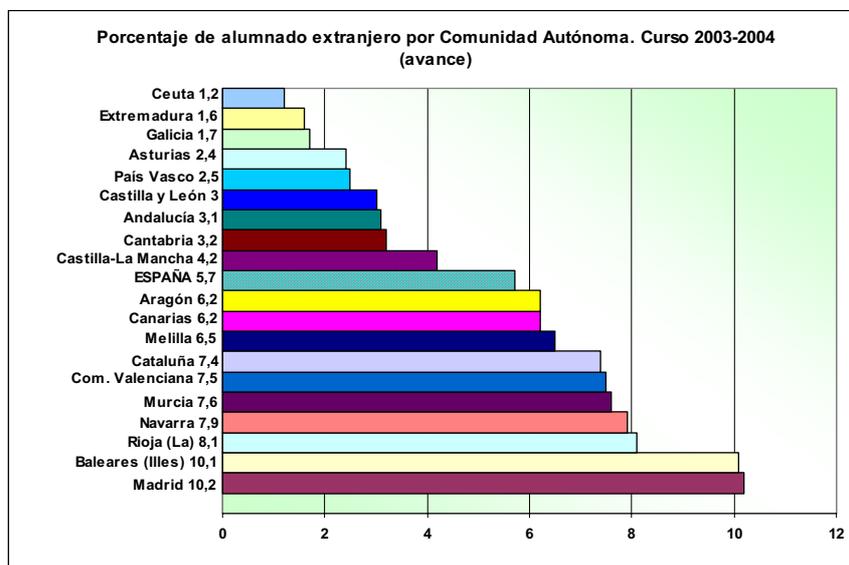
El alumnado extranjero se concentra preferentemente en determinadas islas y zonas, generando una nueva demanda de plazas escolares.

Curso	Nº de centros con alumnado extranjero	Nº de alumnado extranjero
1996/97	420	5.268
1997/98	475	6.456
1998/99	519	7.622
1999/00	563	8.749
2000/01	616	10.523
2001/02	670	14.185
2002/03	762	17.835
2003/04	818	21.929

Fuente: Viceconsejería de Educación. Canarias 2004

Tomando como referente cercano el curso 2002/03, en el que el número total de alumnado de la Comunidad ascendía a 356.366, el porcentaje de alumnado denominado inmigrantes suponía el 5'84%. Es importante tener en cuenta que en los datos proporcionados no se contempla al alumnado con doble nacionalidad ni minorías étnicas con nacionalidad española. Estos datos implican, entre otras cosas, que el 70% de los centros de Canarias tengan matriculados alumnos provenientes de otras nacionalidades.

En el curso 2003/04 se aprecia un nuevo incremento de este alumnado tal como se observa en la tabla siguiente en la que, como se puede comprobar, nos situamos por encima de la media del Estado.



Fuente: MEC. Datos y cifras; Curso escolar 2004/05. (Datos básicos de la educación en España en el curso 2004/05)

El porcentaje de alumnado extranjero en Canarias (curso 2003/04, avance) es de 6'2%, por encima de la media del Estado (5'7%), siendo Lanzarote y Fuerteventura, con un 12'60% y un 8'44% las islas más receptoras de este alumnado.

La concentración de este alumnado y los movimientos que se producen en las zonas donde se asientan han generado una demanda de puestos escolares que han

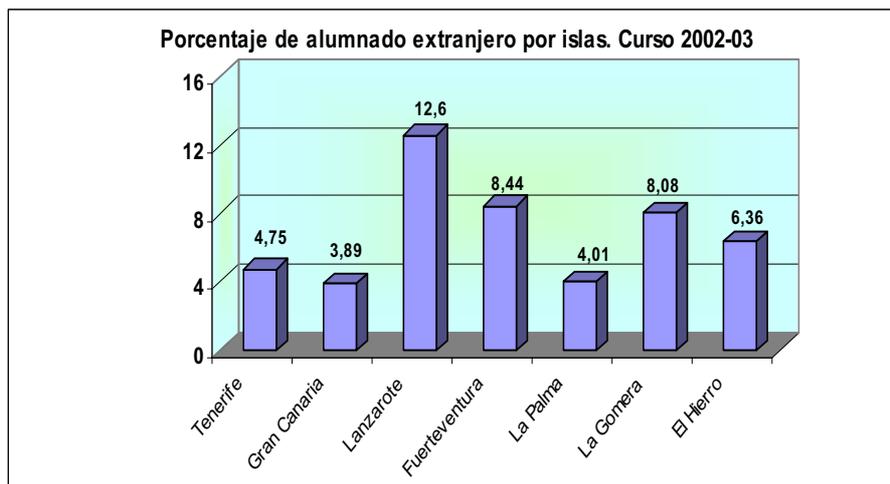
dificultado la planificación realizada y han obligado a aumentar las infraestructuras en determinadas islas o zonas, principalmente turísticas, de una manera significativa en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que son las que, a nivel global, soportan un mayor número de alumnado inmigrante con relación a su territorio. La distribución de este alumnado por islas es desigual, tal como se observa en la siguiente tabla:

Curso 2002/03	Alumnado total	Alumnado extranjero	Porcentaje	Nº. de centros
Tenerife	147.240	6.998	4,75%	303
Gran Canaria	153.558	5.975	3,89%	293
Lanzarote	22.384	2.821	12,60%	54
Fuerteventura	14.488	1.223	8,44%	41
La Palma	14.174	569	4,01%	50
La Gomera	2.973	151	8,08%	11
El Hierro	1.549	98	6,36%	10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Viceconsejería de Educación.

La mayoría del alumnado extranjero procede de América del Sur; el segundo lugar de procedencia es la

Unión Europea y en tercer lugar Marruecos. El 85% de este alumnado está matriculado en centros públicos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Viceconsejería de Educación. Canarias 2004

Asimismo, en las dos islas capitalinas, el alumnado inmigrante se concentra en las zonas turísticas, situándose el porcentaje por encima del 35%.

Hay otro elemento significativo a tener en cuenta en este tema que es la nacionalidad de procedencia, en tanto que la problemática que se genera es diferente. Así, parece conveniente incluir cifras referidas a las 135 nacionalidades distintas en que se distribuye este alumnado en el último

curso. En la siguiente tabla únicamente vamos a señalar las 6 nacionalidades más significativas y que concentran gran parte del alumnado inmigrante y su evolución en los dos últimos cursos. Como puede observarse, la distribución del alumnado por áreas de procedencia muestra que la mayoría de los estudiantes extranjeros proceden de América del Sur. El segundo lugar de procedencia por orden de importancia sería la Unión Europea y en tercer lugar Marruecos.

Curso escolar	Colombia	Venezuela	R. Unido	Alemania	Argentina	Marruecos
2002/03	2.740	1.649	1.626	1.559	1.384	1.068
2003/04	3.024	2.216	1.937	1.663	1.909	1.230

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Viceconsejería de Educación. Canarias 2004

Conviene también destacar que la Consejería de Asuntos Sociales atendió en el 2003 a 595 menores extranjeros no acompañados, de los que 574 eran marroquíes, lo que representa el 96% del total. La media de ocupación de los centros de acogida se sitúa en 300 chicos. En cinco años

Canarias ha devuelto a sus países de origen a 60 menores extranjeros no acompañados (MENA).

En esta cuestión de la inmigración existe también otra variable importante a considerar que es el desigual reparto de este alumnado en la red de centros, donde hay que diferenciar los que

se encuentran matriculados en centros públicos y privados, concertados y no concertados. Los datos de la siguiente tabla aportan la distribución de referencia. Como puede comprobarse,

este alumnado es mayoritariamente absorbido por la enseñanza pública, según muestran los datos en el curso 2002/03, si bien en la misma proporción que la existente entre pública y privada.

Islas	Alumnado extranjero	En centros públicos	En centros privados
Tenerife	6.998	5.488	1.506
Gran Canaria	5.975	4.708	1.267
Lanzarote	2.821	2.528	293
Fuerteventura	1.223	1.207	16
La Palma	569	569	0
La Gomera	151	151	0
El Hierro	98	98	0
TOTALES	17.835	14.749	3.082

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Viceconsejería de Educación. Canarias 2004

Entre los cursos 2000/01 y 2003/04 la evolución cuantitativa de alumnado inmigrante ha supuesto un

aumento significativo, pasando de un 75% en el primer año de referencia a un 85% en el último en los centros públicos.

Curso escolar	Centros públicos	Porcentaje	Centros privados	Porcentaje
2000/01	7.845	75%	2.678	25%
2003/04	18.678	85%	3.251	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Viceconsejería de Educación. Canarias 2004

II.A.2. Red de centros y ofertas de enseñanza Enseñanzas escolares de régimen general

La red de centros educativos públicos en Canarias está conformada por los siguientes tipos de centros:

- Escuelas de Educación Infantil (EEI); escolarizan alumnado de 3 a 6 años e imparten el segundo ciclo de educación infantil.

En la actualidad, existen 18 centros de esta naturaleza.

- Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP): escolarizan alumnado desde los 3 a los 12 años e imparten el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria. Además, existen colegios que sólo imparten Educación Primaria (CEP). La actual red de Colegios de Educación Infantil y Primaria está conformada, básicamente, por la antigua red de colegios públicos de Educación General Básica (EGB), a la que se añaden los colegios de nueva construcción previstos en el mapa escolar y que responden al incremento de población en zonas crecimiento.

En la actualidad existen un total de 629 centros de estos tipos.

- Institutos de Educación Secundaria (IES): escolarizan alumnado desde los 12 a los 18 años, que puede extenderse hasta los 20 años o más en caso de ofertar Ciclos Formativos de Grado Superior.

En Canarias se adoptó un modelo de centro único de Educación Secundaria, donde se impartieran las diferentes etapas que conforman este tramo educativo (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica), con la finalidad de potenciar la necesaria coordinación entre estas etapas y de facilitar la orientación del alumnado en su elección de itinerario educativo. No obstante, existe un conjunto de institutos que imparten únicamente Educación Secundaria Obligatoria (IESO), y que responden a la mayor necesidad de este tipo de puestos escolares y a la voluntad de aproximar esta enseñanza al lugar de residencia del alumnado. Además, existe un conjunto de institutos que imparten únicamente enseñanza post obligatoria (Bachillerato

y Formación Profesional). Algunos de estos centros imparten también formación para personas adultas.

La actual red de institutos de Educación Secundaria está formada por la antigua red de Institutos de Bachillerato y de institutos de Formación Profesional. Además, algunos antiguos colegios públicos de Educación General Básica han sido adecuados para ampliar la red de Educación Secundaria. Igualmente, se han incorporado los centros de nueva construcción previstos en el mapa escolar.

En la actualidad existen 195 centros de esta naturaleza.

- Centros de Educación Obligatoria (CEO): escolarizan alumnado desde los 3 hasta los 16 años, e imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

La red de centros de Educación Obligatoria está integrada por 22 antiguos colegios públicos de Educación General Básica, a los que se les han adecuado las dotaciones y la infraestructura para impartir la Educación Secundaria Obligatoria.

Estos centros se crean en núcleos de población con un cierto número de alumnos que no justificaría la construcción de un IES pero que, por su lejanía o dispersión de la población, permite constituir al menos dos grupos de alumnos por cada curso de la etapa.

Canarias cuenta con distintos tipos de centros públicos que imparten las distintas enseñanzas del sistema 18 EEI; 629 CEIP y CEP; 195 IES; 22 CEO.

Existen, además, 16 situaciones que no se corresponden con ninguno de los tres tipos de centros definidos con anterioridad. Estas situaciones se producen en localidades alejadas de centros de Secundaria y, como consecuencia, los CEIP de la zona escolarizan los alumnos de 1º y 2º de la ESO, trasladándose este alumnado con posterioridad bien a un IES o a un CEO para completar el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Esta red de centros públicos se complementa con 96 centros sostenidos con fondos públicos que imparten distintos niveles de enseñanza.

La planificación de la oferta de enseñanzas escolares de régimen general (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica) responde a criterios específicos en cada uno de los casos.

Así, en la Educación Básica (entendida como el periodo de Educación Infantil y la escolarización obligatoria), la planificación de la oferta responde a dos criterios: el primero tiene en cuenta la proximidad del centro al lugar de residencia del alumnado y, el segundo, la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno a lo largo de su formación básica.

La planificación de la oferta educativa está organizada en distritos educativos de escolarización conformados por un IES, cabecera de distrito, y uno o más colegios de Educación Infantil y Primaria adscritos. Estos distritos garantizan un puesto escolar al alumnado desde que ingresa en cualquiera de los centros del distrito a la edad más temprana hasta la finalización de los estudios no universitarios.

Cada zona educativa dispone, además, de una oferta de la totalidad de las modalidades de Bachillerato, con excepción del Bachillerato de Artes que, por su carácter específico, se vincula a las 4 Escuelas de Arte existentes y al IES San Diego de Alcalá (Puerto del Rosario).

Igualmente, cada zona educativa dispone de una oferta variada de Formación Profesional Específica tanto de Grado Medio como de Grado Superior y, en las modalidades de diurno, nocturno y a distancia.

Formación Profesional

La FP es, actualmente, una opción formativa que compete con el sistema universitario en la preparación de futuros profesionales.

Curso Escolar	Titulaciones de Grado Medio		Titulaciones de Grado Superior		Nivel de las Titulaciones de FP		TOTAL
	FPE	AAPPyD	FPE	AAPPyD	Grado Medio	Grado Superior	
2000/01	38	11	37	10	49	47	96
2004/05	37	10	47	11	47	58	105

FPE: Formación Profesional Específica.

AAPPyD: Artes Plásticas y Diseño.

Ciclos Formativos de Grado Medio

Estos estudios capacitan para el desempeño de una profesión de nivel 2. Están dirigidos a alumnos con el Graduado en Educación Secundaria, Título de FP-I, 2º de BUP completo, 2º ciclo experimental completo de la reforma de las enseñanzas medias, superando el 3º curso del plan de 1963 ó 2º de comunes experimental de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos o superando otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Los ciclos se dividen en los de duración corta y los de duración larga, con un número de horas de 1.300 ó 1.400 los cortos (un curso académico más un trimestre con los Módulos Profesionales de Integración y de Formación en Centros de Trabajo) y de 1.700 (un curso académico más un semestre, incluyendo la Formación en Centros de Trabajo) o 2.000 horas (con una duración total de dos cursos académicos que incluyen la Formación en Centros de Trabajo).

En este sentido, la nueva FP reglada oferta más de cien títulos diferentes para que los alumnos de este tipo de enseñanzas puedan realizar un aprendizaje estructurado en torno a capacidades profesionales que les permitirá insertarse en el mercado laboral. No obstante, para llevar a cabo esta labor, de la manera más exitosa posible, es necesario potenciar aún más la colaboración existente entre la Administración educativa y el sector empresarial.

La ejecución de distintas campañas de promoción sobre la oferta de la Formación Profesional, así como la mejora progresiva de este tipo de enseñanzas, ha generado, en los últimos cuatro años, un incremento notable en el número de alumnos y alumnas.

La Formación Profesional reglada se estructura en Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior. El importante número de alumnos que cursan estas enseñanzas y los grupos autorizados en el primer curso de cada Familia Profesional, nos da una idea de la implantación y funcionamiento de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Canarias, partiendo de los datos del curso escolar 2000/01 y terminando con la información más reciente, que es la correspondiente al presente curso 2004/05.

La oferta de titulaciones de Formación Profesional implantadas en Canarias, en ciclos formativos de grado medio y superior ha pasado de un total de 96 en el curso 2000/01 a 105 en el curso 2004/05. Se ha incrementado la oferta de ciclos de mayor especialización y mayores posibilidades de empleabilidad (por cuenta ajena y autoempleo). La evolución es de 47 a 58 titulaciones de Ciclos Formativos de Grado Superior, entre los cursos 2000/01 al 2004/05, resultando un incremento del 9'4%.

Al analizar la evolución de la oferta de Ciclos de Grado Medio entre los cursos 2000/01 a 2003/04, observamos que se ha producido un aumento del total general de los grupos ofertados que va de 667 a 736, lo que supone un incremento del 10'79%, acorde con las necesidades formativas y el número de alumnos/as, que pasa de 11.420 a 12.370 en este periodo de tiempo, representando una subida del 8'32%.

La titulación que se obtiene es de Técnico en la especialidad escogida, pudiéndose obtener en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Canarias un total de 37 títulos de Formación Profesional Específica y 10 títulos de Artes Plásticas y Diseño, con validez en todo el territorio del Estado.

La oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio es muy amplia en el número de familias profesionales implantadas, siendo un total de 18 en el curso 2004/05. La oferta de los ciclos de primer curso se distribuye entre los turnos de diurno (mañana y tarde), nocturno y enseñanzas a distancia.

OFERTA DE 1º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

	2000/01		2001/02		2002/03		2003/04	
	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS
IES Diurno	304	6.615	316	6.574	314	6.477	309	6.265
IES Nocturno	12	270	14	318	16	363	16	363
Artes Plásticas y Diseño	13	212	13	229	14	226	13	224
Marítimos	11	186	12	184	12	210	12	184
Capacitación Agraria	4	77	4	73	4	81	3	42
Privados Concertados	28	474	26	500	24	481	23	423
Otros (Educación a distancia)	0	0	8	190	12	240	9	351
TOTAL	372	7.834	393	8.068	396	8.078	385	7.852

Fuente: Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Canarias 2004

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GRUPOS Y ALUMNOS EN LOS CICLOS DE GRADO MEDIO

	2000/01		2001/02		2002/03		2003/04	
	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
Primer curso	372	7.834	393	8.068	396	8.078	385	7.852
Segundo curso	295	3.606	327	4.065	352	4.336	347	4.453
Tercer curso	0	0	2	13	4	34	4	37
Totales	667	11.440	722	12.146	752	12.448	736	12.342

Ciclos Formativos de Grado Superior

Estos estudios capacitan para el desempeño de una profesión de nivel 3. Están dirigidos a alumnos con el Título de Bachiller LOGSE, 2º completo de Bachillerato Experimental, COU, Título de FP-II, titulación universitaria o equivalente y acceso mediante prueba, cuando no se reúnen los requisitos académicos y se tengan 20 años cumplidos o 18, si se está en posesión del título de Técnico de Grado Medio de la misma familia profesional o familias afines reglamentariamente establecidas.

Los ciclos se dividen en los de duración corta y los de duración larga, con un número de horas de 1.300 ó 1.400 los cortos (un curso académico más un trimestre con los Módulos Profesionales de Integración y de Formación en Centros de

Trabajo) y de 1.700 ó 2.000 horas (con una duración total de dos cursos académicos que incluyen la Formación en Centros de Trabajo).

La titulación que se obtiene es de Técnico Superior en la correspondiente especialidad, pudiéndose obtener en la Comunidad Autónoma de Canarias un total de 47 títulos de Formación Profesional Específica y 11 de Artes Plásticas y Diseño, con validez en todo el territorio del Estado.

La oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior es amplia en el número de familias profesionales implantadas, siendo un total de 16 en el curso 2003/04. La oferta de los ciclos de primer curso se distribuye entre los turnos de diurno (mañana y tarde), nocturno y enseñanzas a distancia.

OFERTA DE 1º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

	2000/01		2001/02		2002/03		2003/04	
	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS	GRUPOS	ALUMNOS
IES Diurno	170	4.539	212	5.226	222	5.326	222	5.044
IES Nocturno	15	455	19	531	20	595	20	619
Artes Plásticas y Diseño	23	472	25	517	23	492	26	526
Marítimos	5	88	5	77	6	100	6	98
Capacitación Agraria	3	81	3	72	3	81	2	33
Privados Concertados	0	0	0	0	5	72	4	50
Otros (Educación a distancia)	0	0	2	43	6	120	4	176
TOTAL	216	5.635	266	6.466	285	6.786	284	6.546

Fuente: Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Canarias 2004

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GRUPOS Y ALUMNOS EN LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR

	2000/01		2001/02		2002/03		2003/04	
	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
Primer curso	216	5.635	266	6.466	285	6.786	284	6.546
Segundo curso	189	3.272	210	3.624	260	4.366	280	4.647
Tercer curso	0	0	7	88	11	156	13	228
Totales	405	8.907	483	10.178	556	11.308	577	11.421

Por otra parte, y en relación con los avances en la integración de los tres subsistemas de Formación Profesional (Formación Profesional Específica, Formación Continua y Formación Ocupacional), la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, junto con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y los representantes de la Comisión Paritaria Territorial de Canarias de la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, diseñarán, conjuntamente, el modelo de Centro Integrado de Formación Profesional.

Así, y por Orden de 19 de julio de 2004, por la que se resuelve la selección de proyectos con el fin de avanzar hacia una red de centros integrados de Formación Profesional, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha seleccionado quince institutos como centros coordinadores, siete de los cuales conformarán la futura red de centros integrados y el resto lo podrán hacer en un futuro.

En este curso escolar 2004/05, previa convocatoria, se han seleccionado proyectos con el fin de avanzar hacia una red de centros integrados de Formación Profesional.

Enseñanzas escolares de régimen especial

Las enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas de régimen especial agrupan a las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño. Canarias cuenta con una amplia red de centros donde se imparten estas enseñanzas.

Las Enseñanzas Artísticas de régimen especial contempladas en el Título II de la LOGSE agrupan a las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño. Las enseñanzas regladas de las citadas disciplinas artísticas son enseñanzas de carácter profesionalizador, cuya finalidad es la de cualificar al más alto nivel posible a los futuros profesionales de las diversas artes.

La nueva ordenación educativa contempla, además de las enseñanzas de carácter profesional y de los centros encargados de su impartición, la existencia de unas enseñanzas, especialmente definidas para la Música y la Danza, cuya finalidad es la de ofrecer una formación especializada, de carácter aficionado, al conjunto de la población, atendiendo a la diversidad de edades, intereses y aptitudes de sus potenciales usuarios, introduciendo una nueva figura de centros educativos con proyección cultural como son las Escuelas de Música y/o Danza. Esta novedosa configuración de enseñanzas y centros obedece al principio de democratización del acceso a la cultura y las artes y a una filosofía que postula la elevación de los niveles culturales y artísticos de la población, como uno de los objetivos básicos que definen la calidad de vida de los ciudadanos de cualquier país. En esta trayectoria, Europa y Norteamérica, sobre todo, cuentan con una larga y fecunda tradición.

Uno de los objetivos de las referidas Escuelas de Música y/o Danzas, también, la detección de alumnos con especiales aptitudes, motivación y orientación hacia la Música y/o la Danza, y, en consecuencia, su preparación para acceder a centros de enseñanzas regladas, de carácter profesional.

Con carácter general, como requisito legal para el acceso a las enseñanzas artísticas de carácter reglado se exige la superación de las correspondientes pruebas de acceso, que deben determinar si los aspirantes poseen las aptitudes, las

destrezas y, en su caso, los conocimientos adecuados para poder cursar con éxito los estudios a los que se pretende acceder.

Las enseñanzas regladas de Música se estructuran en tres grados: Elemental, Medio y Superior.

El Grado Elemental constituye un tramo formativo de iniciación en la práctica instrumental o de la danza, cuya finalidad se confunde y solapa con la de las Escuelas de Música en cuanto atienden a alumnos de las mismas edades y en un mismo nivel de aprendizaje. Consta de 4 cursos y se estipula una edad idónea entre 8 y 11 años para realizarlos. La superación de los citados cursos da derecho a obtener una certificación oficial.

El Grado Medio es una trayectoria académica de carácter propedéutico, cuya finalidad es la de preparar al alumnado que vaya a cursar el Grado Superior de estas enseñanzas. Consta de 3 ciclos, de dos años cada uno, es decir, de 6 cursos en total. La nueva ordenación educativa sugiere la conveniencia de hacer coincidir el 1º y 2º ciclos del grado medio con el 1º y 2º ciclos de la ESO, y el 3º ciclo del grado medio con el Bachillerato. La superación de las asignaturas obligatorias del Bachillerato y de las asignaturas propias del 3º ciclo de grado medio de música da derecho a la obtención del Título de Bachiller en Música.

El Grado Superior es el grado profesional por excelencia, constituyendo una carrera de 4 ó 5 cursos, según las especialidades y para cursarlo uno de los requisitos académicos es el poseer el título de Bachillerato. La superación del grado superior conduce a la obtención del Título Superior en la especialidad correspondiente, equivalente, a todos los efectos, a la Licenciatura universitaria.

El acceso a estas enseñanzas se realiza siempre a través de pruebas de acceso y la posibilidad de cursar estudios en un centro público viene determinada por la calificación obtenida por los aspirantes en dichas pruebas y por la obtención de una plaza académica. El acceso puede realizarse al primer curso de cada grado o a cursos intermedios, siempre que el aspirante acredite en las pruebas correspondientes estar en condiciones de poder cursar con aprovechamiento los estudios a los que pretenda acceder. Estas dos características, la del acceso mediante pruebas y la posibilidad de acceder a determinados cursos sin ser el 1º de cada grado, no habiendo cursado, por tanto, los anteriores, son dos elementos claramente diferenciadores respecto a los planes antiguos de estas enseñanzas y de cualesquiera otras en el actual sistema educativo.

El panorama actual de las Enseñanzas Musicales en la Comunidad Autónoma de Canarias podemos analizarlo utilizando como ejes del mismo los siguientes:

- Enseñanzas ofertadas: Planes y especialidades.
- Red de centros existente.
- Grado de implantación de las nuevas enseñanzas.
- Enseñanzas ofertadas: Planes y especialidades.

En la actualidad, se ofertan en nuestra Comunidad enseñanzas regladas de Música, de carácter profesional, y enseñanzas de carácter aficionado. Las primeras se imparten en Conservatorios de Música y en Centros Autorizados o Centros Integrados de Música.

En los Conservatorios Profesionales de Música de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria se imparten las enseñanzas de grado elemental y grado medio de Música correspondientes al Plan 1992 o Plan LOGSE.

En el Conservatorio Superior de Música de Canarias (CSMC) se imparten las enseñanzas del Grado Superior de Música, aplicándose el currículo establecido por Orden Ministerial de 25 de junio de 1999 (BOE nº 158, de 3 de julio). En el presente curso académico se ha implantado el 3^{er} curso de las especialidades ofertadas en ambas sedes del CSMC.

En el Conservatorio Insular de Música de Lanzarote y en los Centros Autorizados de Música se imparten enseñanzas de grado elemental y de grado medio del plan de estudios LOGSE (Plan 1992).

En las Escuelas de Música autorizadas –la mayoría de titularidad municipal–, la oferta mínima obligatoria incluye el programa “Instrumento”, con un mínimo de tres especialidades sinfónicas, además de piano, guitarra u otras especialidades no sinfónicas. Además se incluye el “Lenguaje Musical” y la “Práctica Vocal e Instrumental de grupo”.

Las enseñanzas de Arte Dramático constituyen un solo ciclo de Grado Superior, de 4 años de duración y cuya superación conduce a la obtención del Título Superior de Arte Dramático, equivalente, a todos los efectos, al Licenciado universitario.

Los estudios superiores de Arte Dramático contemplan tres especialidades y varias opciones, según se detalla en el siguiente cuadro:

Especialidades	Opciones
Interpretación	<ul style="list-style-type: none"> • Textual • Gestual • Con objetos • Musical
<hr/>	
Escenografía	
<hr/>	
Dirección de Escena y Dramaturgia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Escena • Dramaturgia

En la Comunidad Autónoma de Canarias, desde el año 1996, las enseñanzas superiores de Arte Dramático vienen siendo impartidas por el Centro Superior Autorizado de Arte Dramático “Escuela de Actores de Canarias”, centro con dos sedes repartidas entre Gran Canaria y Tenerife.

En la actualidad, la especialidad implantada en este centro es la de Interpretación, en su opción textual.

El sistema de matriculación en este centro superior se realiza de forma alterna y rotatoria en cada una de sus sedes, de modo que en cada una de ellas sólo se ofertan dos de los cursos de la carrera, de manera sucesiva. A modo de ejemplo, en el presente curso académico 2004-05, la oferta educativa de este centro se configura de la siguiente forma:

Sedes	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Gran Canaria		X		X
Tenerife	X		X	

Fuente: Datos suministrados por la D. Gral. de Formación Profesional y Educación de Adultos. Canarias 2004

La formación en general y la formación artística en particular, constituyen actualmente objetivos prioritarios de cualquier sociedad que se plantee de manera especial

progresar, preservando y participando del proceso cultural, creativo e histórico-artístico internacional.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ya contempla a las enseñanzas artísticas dentro de un régimen especial y le asigna la doble finalidad de proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las Artes Plásticas y el Diseño.

Las actuales Escuelas de Arte, antiguas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, imparten los ciclos formativos de grado medio y grado superior de Artes Plásticas y Diseño, y la modalidad de Artes del Bachillerato.

Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño están constituidas por un conjunto de ciclos formativos con una organización modular variable tanto en la duración de éstos como en la diversidad de áreas de conocimiento teórico-práctico en función de los distintos campos profesionales, y ha de permitir flexibilizar interdisciplinariamente las secuencias de aprendizaje, conjugando perfectamente la formación técnica con la artística, aspectos propios e indisolubles de unas enseñanzas artísticas. Organización y estructura que también posibilita una formación continua y permanente, en cuanto a reciclaje y actualización de conocimientos, así como la incorporación al sistema educativo de personas que lo hubieran abandonado con anterioridad.

El currículo de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño incluye, además de los conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, otros aspectos inherentes a la formación profesional, posibilitando la incorporación de los jóvenes a la vida activa, con un grado de formación que les permita adaptarse a las modificaciones que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuyendo a la formación permanente de los ciudadanos, al tiempo que atiende las demandas de cualificación del sistema productivo, y teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

En la actualidad existen cuatro Escuelas de Arte en las islas de: Tenerife, La Palma, Gran Canaria y Lanzarote, que imparten ciclos formativos de familias profesionales tan diversas como las Artes Aplicadas de la Escultura, el Diseño Gráfico, Cerámica artística, Diseño de Interiores, Textiles artísticos o Joyería de Arte....

La modalidad de Artes del bachillerato se imparte en las Escuelas de Arte desde que se implantó, con unos resultados muy favorables, alcanzando actualmente el 100% de aprobados en la PAU. El número de alumnos que cursan esta modalidad ha pasado de 692 en el curso 1999/00 a los 1.120 en el actual curso escolar.

De estos alumnos que cursan la modalidad de Artes del bachillerato un alto porcentaje se decide por cursar los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño.

Las Enseñanzas de Idiomas

Mención especial merecen las Escuelas Oficiales de Idiomas, que completan la enseñanza-aprendizaje de idiomas fuera de los niveles obligatorios.

Según se recoge en el informe del Consejo Económico y Social, Canarias, en el curso 20001/02, ocupa la segunda posición en el Estado en relación con el número de escuelas. Téngase en cuenta la importancia de este dato si se relaciona la población relativa de Canarias con la del resto de las Comunidades.

COMUNIDADES	nº de escuelas	profesorado	alumnado
Andalucía	22	280	25.500
Aragón	20	178	16.136
Asturias	7	122	11.792
Baleares	9	87	7.262
Canarias	24	201	24.919
Cantabria	3	64	6.479
Castilla y León	14	319	30.067
Castilla-La Mancha	13	263	13.638
Cataluña	12	362	28.037
Comunidad Valenciana	10	368	32.190
Extremadura	9	111	6.590
Galicia	10	281	22.082
Madrid	25	468	45.350
Murcia	6	88	9.373
Navarra	3	81	5.566
País vasco	8	232	15.825
La Rioja	2	35	3.584
Ceuta	1	11	901
Melilla	1	12	1.102
TOTAL ESTADO	199	3.563	306.393

Fuente: Consejo Económico y Social. Informe del 2004

Canarias es la segunda Comunidad Autónoma en nº de Escuelas Oficiales de Idiomas (24), sólo superada por Madrid.
A continuación se ofrecen algunos datos de interés relativos a este tipo de enseñanza:

HISTÓRICO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE IDIOMAS. CANARIAS

Curso escolar	Alumnado INGLÉS	Alumnado FRANCÉS	Alumnado ALEMÁN	Alumnado ITALIANO	Alumnado ESPAÑOL	Todos los idiomas
2002/03	14808	2862	5525	641	531	24367
2003/04	15121	3184	5535	708	617	25165
2004/05	15702	3194	5410	743	690	25739

Fuente: Datos suministrados por la D. Gral. de Formación Profesional y Educación de Adultos. Canarias 2004

II.A.3. Profesorado: estabilidad, jornada laboral, representación sindical y formación.

Los docentes son una de las piezas claves del sistema educativo.

Los docentes constituyen una de las piezas clave del sistema educativo y como tal es necesario que cuenten con la consideración social que les corresponde. El conjunto de acciones que a continuación se detallan pretenden contribuir a dignificar sus condiciones de trabajo y su consideración social.

Las diversas acciones que se han llevado a cabo persiguen el objetivo de la estabilidad de los claustros y del profesorado; por entender que ésta es un elemento fundamental en la calidad del sistema.

La estabilidad de los claustros y del profesorado es un elemento fundamental en la calidad del sistema educativo.

Para lograr la estabilidad de los claustros se han adoptado las siguientes medidas:

- Convocatoria de comisiones de servicios con destino durante tres cursos consecutivos, con ocasión de vacante, para funcionarios de carrera con destino definitivo alejado de su lugar de residencia. En la convocatoria realizada para este curso 2004/05 obtuvieron comisión de servicios por este procedimiento 840 maestros y 1.029 profesores del resto de cuerpos.

- Obtención de destinos por un periodo de tres años, con carácter general en los nombramientos provisionales, con la finalidad de estabilizar las plantillas. Ha de tenerse en cuenta que en cada procedimiento de adjudicación de destinos, que se realiza anualmente, participan alrededor de 12.000 profesores entre los diversos Cuerpos, obteniendo destinos unos 8.000 docentes.

En cada procedimiento de adjudicación de destinos que se realiza anualmente participan alrededor de 12.000 profesores entre los diversos cuerpos, obteniendo destino unos 8.000 docentes.

- Tratamiento especial para los claustros situados en las islas no capitalinas. La casuística reflejada en el punto anterior tiene especial incidencia en las islas menores, por ello es una medida relevante permitir que quienes quieran desempeñar dichas plazas voluntariamente las obtengan con carácter preferente.

- Mención particular requiere el Plan Especial para claustros inestables. Con este plan se pretendió que los claustros de centros ubicados en islas menores y zonas sur de islas mayores adquiriesen mayor estabilidad que la tenida hasta el momento. Se convocaron 583 plazas para maestros y 338 plazas para el resto de cuerpos. Dichas plazas estaban ofertadas al profesorado interino y sustituto, que recibían la contrapartida de la estabilidad laboral indefinida a cambio de la movilidad y el desplazamiento

a estas plazas. El éxito de la convocatoria fue considerable cubriéndose casi el 100% de las plazas. Esta medida, junto a la de los nombramientos por varios cursos y las comisiones de servicio con carácter trianual suponen la base de la actual estabilidad de los claustros docentes. En la medida en que las ofertas de empleo supongan una disminución del profesorado interino en el sistema, se producirá también un incremento de la estabilidad laboral y de los destinos.

En la convocatoria del Plan Especial para Claustros Inestables se cubrieron el 100% de las plazas.

- Ordenación definida y estable de los funcionarios de carrera con destino en cada departamento o área, conforme a los criterios contemplados en la Orden de 14 de mayo de 2002, tanto para la elección de horarios al inicio del curso como para participar en cuantos procedimientos de provisión de plazas les afecten, a excepción de los concursos de traslados.
- Redistribución de efectivos docentes en las zonas capitalinas de Gran Canaria y Tenerife, posibilitando la reubicación de numerosos profesores desplazados forzosos de su destino por carecer de horario.
- Adscripción del profesorado de la Formación Profesional Específica, de los Conservatorios Profesionales y de las Escuelas de Arte a las nuevas especialidades.
- Redistribución de los funcionarios de carrera de Formación Profesional, tras el proceso de adscripción a las nuevas especialidades, reduciendo al mínimo el número de profesores sin destino definitivo en Canarias.

En el año 2000 el 27% del profesorado del sistema público de enseñanza era interino o sustituto, una

de las tasas de inestabilidad laboral más altas del Estado.

En los últimos 5 años se han convocado 4.269 plazas para docentes en las sucesivas ofertas de empleo público.

El curso 2004/05 el porcentaje de sustitutos e interinos se sitúa en un 19'50%; en los últimos cursos se ha reducido el porcentaje de interinidad en 8 puntos.

En lo referente a la estabilidad del profesorado, Canarias inició en el año 2000, un proceso de oferta de empleo público anual cuya meta final era dar estabilidad a su plantilla docente. En el año 2000 más del 27% del profesorado del sistema público de enseñanza era interino o sustituto, una de las tasas de inestabilidad laboral más alta del Estado. Las medidas adoptadas desde entonces han permitido mejorar la situación, con una adecuada oferta de empleo público.

Así pues, el acuerdo entre la Administración y los sindicatos para la realización de convocatorias anuales de oposiciones ha permitido la realización de las mismas. Se ha asumido el compromiso de convocar un determinado número de plazas anuales y desarrollar medidas que garanticen la estabilidad de los claustros docentes, dado que el volumen de interinos y sustitutos conlleva una movilidad permanente.

El incremento continuado del porcentaje de funcionarios de carrera de cada cuerpo docente por la celebración de sucesivas ofertas públicas de empleo, ha invertido el ritmo de crecimiento de las bolsas de empleo inestable.

El siguiente cuadro muestra el número de plazas convocadas desde el año 2000 hasta el 2004.

	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Cuerpo de Maestros	235	691	260	650	-	1836
Resto de Cuerpos	963	124	739	7	600	2433
TOTAL	1198	815	999	657	600	4269

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Personal. Canarias 2004

Asimismo, la tabla siguiente muestra la incidencia que han tenido las ofertas de empleo público sobre las plantillas:

	Curso 1999/00	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2004/05
Funcionarios de carrera	72,67%	71,10%	75,29%	75,01%	75,70%
Funcionarios en prácticas	0%	4,96%	3,46%	4,05%	4,51%
Interinos	4,52%	3,64%	9,08%	8,96%	8,80%
Sustitutos	22,81%	20,30%	12,17%	11,98%	11,99%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Personal. Canarias 2004

Siguiendo esta línea de intervención, las elevadas tasas de interinos y sustitutos, especialmente en las islas no capitalinas, tal como se explicita en la tabla siguiente, se hace necesario acometer todas las medidas posibles para

garantizar la estabilidad de las plantillas. La situación ha mejorado sustancialmente y se espera que, con las medidas de intervención propuestas, continúe en esta tendencia:

Profesorado interino/sustituto			
ISLAS	MAESTROS	SECUNDARIA	TODAS
Fuerteventura	43%	53%	48%
Lanzarote	29%	41%	35%
Gran Canaria	12%	22%	17%
La Gomera	27%	46%	36,5%
El Hierro	36%	42%	39%
La Palma	21%	24%	22,5%
Tenerife	16%	14%	15%
CANARIAS	17%	22%	19,50%

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Personal. Canarias 2004

Además de lo expuesto anteriormente en el Plan Especial para Claustros Docentes Inestables sobre la estabilidad a cambio de movilidad, se ha llegado a un acuerdo para este colectivo de profesores. La determinación de los derechos y deberes del profesorado interino y sustituto tras la firma del segundo protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo público canario (15/7/2004),

potenciando su formación para acceder a la función pública, y la mejora de las condiciones laborales del profesorado interino y sustituto, permitiéndole la reducción de su ámbito de prestación de servicios para las sustituciones de carácter temporal o su renuncia previa a las plazas itinerantes.

Como resultado final, la evolución de las plantillas es la que se refleja en el cuadro siguiente:

CUERPOS	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
	Plazas	Plazas	Plazas	Plazas
Cuerpo de Maestros	12191	12185	12395	12472
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	8213	8413	8376	8259
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	1207	1192	1135	1137
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	138	133	209	221
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas	181	168	221	246
Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño	111	122	133	158
Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	73	73	98	75
TOTALES	22.114	22.286	22.567	22.568

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Personal. Canarias 2004

Tomando como referente el curso inicio de la serie de referencia, en el curso 2001/02, Canarias contaba con 25.934 profesores, de ellos 22.114 en centros públicos y 3.841 en centros privados.

Del total del profesorado, el 65'5% son mujeres, este porcentaje sube al 79'9% en Infantil y Primaria, así como en Educación Especial (79'6%) y decrece en Secundaria y Formación Profesional (54'6%) y en Enseñanzas Artísticas

(47'7%), por lo que la feminización de la docencia es manifiesta, si bien todos los porcentajes se sitúan entre las medias estatales.

Del total del profesorado de enseñanzas de régimen general, el 40'1% está en Infantil y Primaria y el 49'6% en Educación Secundaria y Formación Profesional.

En relación a la jornada laboral, en el cuadro siguiente, se muestra su conformación:

Jornada laboral semanal del profesorado

Etapas Educativas	Jornada laboral	Lectivas				No lectivas		Total
		Horas para actividades lectivas	Horas para actividades complementarias	Horas para Claustros y otros	Horas de permanencia en el centro	Horas de descuento por tutor de las lectivas	Horas para actividades lectivas y complementarias	
INFANTIL	37,5	25	3	2	30	2	28	
1º CICLO PRIMARIA	37,5	25	3	2	30	3	28	
2º CICLO PRIMARIA	37,5	25	3	2	30	2	28	
3º CICLO PRIMARIA	37,5	25	3	2	30	2	28	
ESO	37,5	18	6	4,5	28,5	1	24	
BACHILLERATO	37,5	18	6	4,5	28,5	1	24	
FP	37,5	18	6	4,5	28,5	1	24	
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	37,5	18	6	4,5	28,5	1	24	

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Personal. Canarias 2004

Representación sindical

Las organizaciones sindicales docentes tienen 84 delegados en nuestra Comunidad Autónoma.

Las organizaciones sindicales representativas del sector son un elemento importante en la negociación de

la política de personal, a través de los cauces establecidos. Estas organizaciones mantienen su representatividad en función de los resultados de elecciones sindicales:

Resultados definitivos de las elecciones del 4/12/02

Sindicato	Delegados Las Palmas	Porcentaje Votos Válidos	Delegados S/C Tenerife	Porcentaje Votos Válidos	Delegados Canarias
CCOO	13	25,38 %	6	13,85 %	19
STEC-IC	14	27,10 %	5	12,09 %	19
EA-Canarias	5	8,74 %	7	16,39 %	12
ANPE	0	3,35 %	8	17,84 %	8
FETE-UGT	0	3,52 %	4	8,83 %	4
UCPL	4	7,38 %	2	5,97 %	6
CSI-CSIF	0	0,55 %	0	1,92 %	0
SEPCA	0	1,64 %	0	3,30 %	0
INSUCAN	9	18,26 %	7	16,00 %	16
Total	45		39		84

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Personal. Canarias 2004

Formación del profesorado

La formación inicial y permanente del profesorado es un elemento fundamental en la mejora de nuestro sistema educativo.

El crecimiento poblacional, producto del fenómeno inmigratorio, la transformación de los modelos familiares, los cambios en las relaciones interpersonales, el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, la extensión de las competencias comunicativas en otras lenguas, la siempre necesaria actualización científica y didáctica, especialmente en la Formación Profesional, la profundización en estrategias compensadoras, la gestión y dinamización de los centros, los procesos de evaluación, etc., obligan a la preparación y actualización del profesorado mediante programas de formación inicial y continua que incidan en la mejora de la calidad de la educación, de manera que se pueda atender tanto las necesidades colectivas como el itinerario profesional de cada profesor.

Las líneas prioritarias de formación, desarrolladas en estos últimos años, han pretendido preparar al colectivo docente para asumir los nuevos retos de la educación. Los Centros del Profesorado constituyen un instrumento primordial para la detección de necesidades de formación y para el apoyo y asesoramiento.

Así, en el año 1997 se crea la Comisión Canaria de Formación del Profesorado no Universitario, que sustituye a las comisiones territoriales de formación creadas en el año 1995 y cuyas funciones son:

- Definir y proponer criterios y las líneas prioritarias de actuación para la planificación de la formación del profesorado, garantizando que las mismas respondan a las necesidades y demandas de formación del profesorado.

- Conocer los planes para la formación del profesorado, una vez elaborados por la Administración educativa, así como por los demás agentes de formación de la comisión para verificar su adecuación a los criterios y líneas definidas y realizar su seguimiento y valoración.

Al comienzo de cada curso escolar, la Administración educativa eleva a la comisión una propuesta de líneas de trabajo que son debatidas, ampliadas o redefinidas por la comisión. Una vez aprobadas, se procede a definir acciones de formación para conseguir los objetivos establecidos para cada una de las líneas prioritarias, definiéndose así las acciones que han de ofertarse desde todos los CEP.

Además, la Administración educativa establece, para cada curso escolar, algunas actuaciones que, por su trascendencia, requieran una organización global, en un ámbito de actuación mayor a un CEP. Esta formación, de carácter institucional, se realiza a distancia o utilizando la red de Centros del Profesorado y es la siguiente:

El Curso de Cualificación Pedagógica (CCP) (Formación Inicial del Profesorado).

Formación en cultura canaria para profesorado que ha superado las oposiciones.

Formación para equipos directivos.

Formación en lenguas extranjeras (estancias formativas en el extranjero).

Jornadas insulares y/o regionales.

Formación inicial de asesores/as, Formación de la inspección.

Por otra parte, los Centros del Profesorado ofertan diferentes acciones de formación para atender necesidades detectadas en el ámbito de cada CEP.

En el gráfico siguiente vemos la evolución del número de acciones por año.

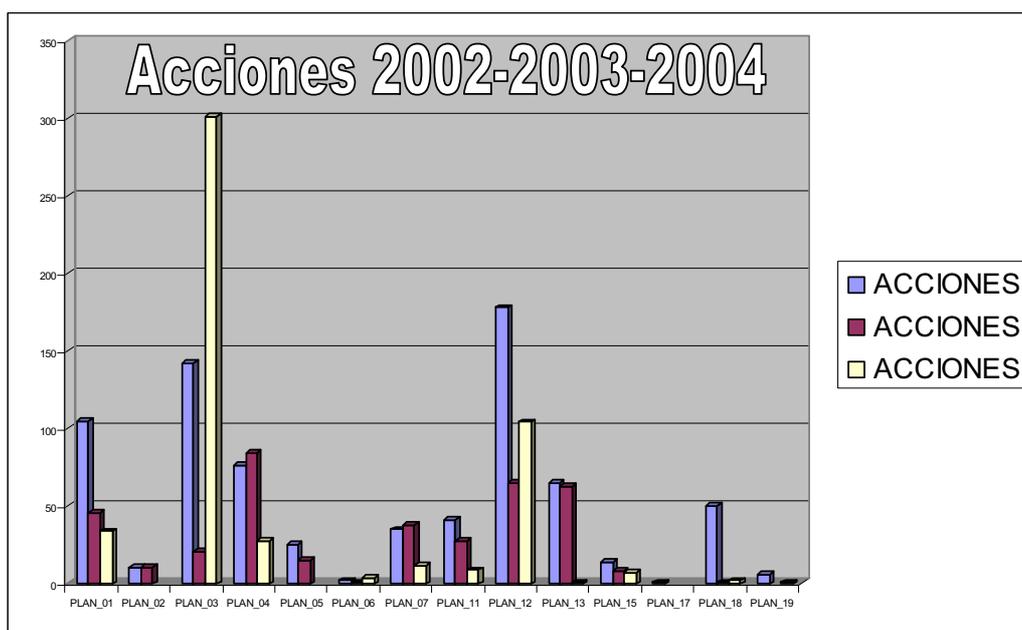
A partir del curso 2001/02, coincidiendo con la firma del Pacto, se establecen líneas prioritarias en la formación del profesorado:

- **Hablar otra lengua.**

- **Plan Canario de Actividades Extraescolares.**

- **Las TIC en las escuelas (MEDUSA)**

- **Una Formación Profesional para el Siglo XXI.**



Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Plan 01: Hablar otra lengua

Plan 02: El Plan canario de actividades extraescolares

Plan 03: Las TIC en las escuelas (MEDUSA)

Plan 04: Una formación profesional para el siglo XXI

Plan 05: Una educación artística

Plan 06: Educación y formación a lo largo de toda la vida

Plan 07: La compensación educativa de las desigualdades

Plan 08: Plan Sur. Atención al crecimiento

Plan 09: La excelencia en la universidad

Plan 10: Investigar en Canarias

Plan 11: La convivencia escolar

Plan 12: El desarrollo de las competencias básicas

Plan 13: Profesores comprometidos

Plan 14: El Personal de Administración y Servicios

Plan 15: Sentirnos canarios

Plan 16: Seamos solidarios

Plan 17: El centro cuenta

Plan 18: El apoyo al ejercicio de la dirección

Plan 19: El asesoramiento de alumnos, padres y madres

Plan 20: Posibilitar la elección del centro educativo

Plan 21: Evaluación en la calidad

Además, se oferta otra formación bajo la denominación común de modalidades de autoformación que responde a la necesidad de prestar especial atención y apoyo a aquellas acciones que potencien la implicación del profesorado en su propia formación, facilitando sus propias iniciativas, bien individual o colectivamente considerado, y respondiendo con ello a la diversidad de intereses y de necesidades.

Estas modalidades de autoformación se articulan a través de las convocatorias que se relacionan:

- Subvenciones específicas y homologación de actividades de formación a asociaciones del profesorado e instituciones con fines educativos.
- Subvenciones individuales al profesorado para la asistencia a actividades de formación del profesorado.
- Estancias formativas en empresas.

Desde el comienzo de esta modalidad en el curso 1999/00, han participado 117 profesores y profesoras y colaborado en esta iniciativa 76 empresas radicadas en nuestra Comunidad Autónoma.

- Grupos de trabajo del profesorado para la formación permanente.

II.A.4. Rendimientos escolares, tasas y resultados

Si bien Canarias tiene en su haber un importante crecimiento de escolarización, además de contar con recursos humanos y presupuestarios equiparables a la media estatal y en muchos casos superiores, en clave de resultados nuestro sistema educativo presenta todavía algunos déficit, toda vez que nuestra Comunidad Autónoma mantiene resultados inferiores a la media estatal en lo que

suele llamarse indicadores de éxito del sistema, apreciándose una significativa correlación entre estos resultados y el espectro socioeconómico y cultural de las familias.

Los niveles de retraso/fracaso escolar suelen reflejarse a través de diferentes indicadores, uno de ellos es la tasa de idoneidad, es decir, la correspondencia de la edad cronológica del alumno y el curso que estudia.

TASAS DE IDONEIDAD EN LAS EDADES DE 8, 10, 12, 13, 14 Y 15 AÑOS

	8 años		10 años		12 años		13 años		14 años		15 años	
	1991/92	2001/02	1991/92	2001/02	1991/92	2001/02	1991/92	2000/02	1991/92	2001/02	1991-92	2001-02
TOTAL (Media del Estado)	91,4	95,3	89,0	91,9	77,3	86,4	72,9	87,2	67,1	73,7	59,2	62,1
Canarias	82,6	93,5	82,3	88,9	62,5	80,8	56,9	81,1	52,0	69,0	43,4	57,2

Fuente: MEC: Estadísticas educativas. Datos avance del curso 2003/04. Elaboración propia.

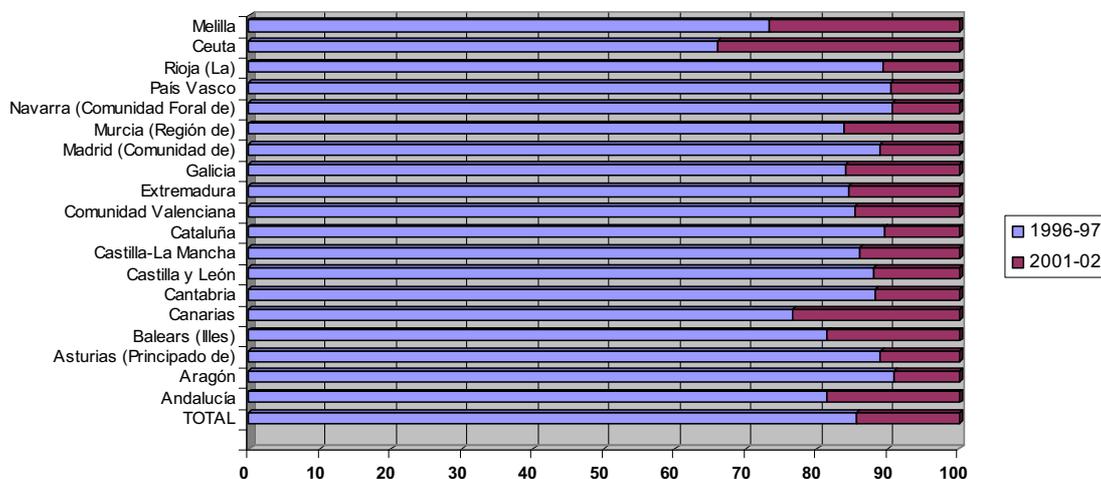
La tasa de idoneidad del alumnado de Primaria (80'8%) está por debajo de la media estatal (86'4%).

El porcentaje de alumnos repetidores en Educación Primaria, curso 2001/02, está ligeramente por encima de la media estatal, siendo el tercer ciclo el que genera mayor número de repetidores, tal como se correlaciona seguidamente Canarias-Estado: primer ciclo (4'7%-3%); segundo ciclo (5'1%- 3'4%); tercer ciclo (8'3%- 5'5%).

El porcentaje de alumnos que a los 12 años ha completado la Educación Primaria en el curso de referencia en Canarias

(80'8%) está por debajo de la media del Estado (86'4%). Bien es verdad que las distancias se han acortado de manera significativa si tenemos en cuenta que en el curso 91/92 la diferencia era 62'5%-77'3% y en el 96/97 la relación era 76'6%-85'5%. Ello indica que aún el 19'2% de este alumnado no ha terminado el primer tramo de la educación obligatoria a la edad que le corresponde. Asimismo, las niñas mantienen mejores índices de idoneidad que los niños en los supuestos temporales contemplados.

TASA DE IDONEIDAD (PRIMARIA)



Fuente: Las cifras de la educación en España, edición 2004. Elaboración propia.

Respecto al nivel educativo siguiente, la ESO, el 4º y último curso se corresponde teóricamente con la edad de 15 años. La idoneidad del alumnado de este curso es algo menor que la media estatal. Nos situamos en el 57'2% cuando la media del Estado es del 62'1%, bien es verdad que la diferencia se ha acortado considerablemente si tomamos como referente el curso inicio de la serie decenal en el que la relación era 43'4%-59'2%.

La tasa de idoneidad del alumnado de 15 años ha mejorado significativamente pasando de un diferencial de casi 12 puntos en el curso 1996/97 a 4'9 puntos en el 2001/02.

Además del referido dato, la tabla siguiente nos permite analizar cierta trayectoria de retraso escolar al reflejar el porcentaje de alumnos que ya acumularon retrasos en Educación Primaria frente a los que sufren el retraso en la ESO por primera vez.

SITUACIÓN DEL ALUMNADO DE 15 AÑOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO. CURSO 2001/02

	% alcanza 4º ESO con 15 años	% acumula retrasos antes de 4º ESO		
		Total	% acumuló retrasos en E. Primaria	% acumula retrasos por primera vez en ESO
TOTAL	62,1	37,9	11,6	26,3
Andalucía	56,7	43,3	12,6	30,7
Aragón	62,7	37,3	9,9	27,4
Asturias	63,7	36,3	9,2	27,1
Baleares	53,0	47,0	17,1	29,9
Canarias	57,2	42,8	20,3	22,5
Cantabria	59,7	40,3	11,8	28,5
Castilla y León	58,4	41,6	11,5	30,1
Castilla-La Mancha	55,2	44,8	13,1	31,7
Cataluña	82,9	17,1	8,3	8,8
Comunidad Valenciana	58,2	41,8	10,3	31,5
Extremadura	55,0	45,0	12,4	32,6
Galicia	58,9	41,1	14,7	26,4
Madrid	60,7	39,3	10,2	29,1
Murcia	55,0	45,0	13,7	31,3
Navarra	70,3	29,7	8,1	21,6
País Vasco	70,6	29,4	8,0	21,4
Rioja (La)	59,5	40,5	8,6	31,9
Ceuta	48,1	51,9	24,5	27,4
Melilla	49,5	50,5	26,6	23,9

Fuente: *Las cifras de la educación en España*, MEC. Edición 2004.

Dado que es en la ESO donde se suele polarizar el llamado fracaso escolar, parece conveniente evidenciar que Canarias es la Comunidad Autónoma donde el alumnado acumula más retrasos en la Educación Primaria (20'3% Canarias - 11'6% Estado). En contraposición a esto nos situamos como una de las Comunidades que acumula menos retraso por primera vez en la ESO (22'5%) frente a la media estatal (26'3%). El total de media acumulado nos sitúa sobre los cinco puntos por encima de la media del Estado (42'8% Canarias-37'9% Estado). En atención a lo expuesto, Canarias parte ya desde la Educación Primaria con

problemas específicos que requieren análisis e intervenciones diferenciales.

En este criterio las chicas tienen unos mayores índices de idoneidad que los chicos, situándose en 10 puntos porcentuales de diferencia.

En cuanto al porcentaje de alumnos que promocionan curso en 2º, 3º y 4º de la ESO, los datos de promoción son ligeramente inferiores a las medias estatales, sin embargo, en 3º en centros públicos estamos en más de un punto sobre la media del Estado, tal como se comprueba en la tabla siguiente. En todos los cursos el nivel de promoción de las chicas es más alto que el de los chicos; en 4º la diferencia es algo mayor de 8 puntos.

	2º ESO			3º ESO			4º ESO		
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total
Media estatal	78.8	87,5	81,8	69.0	85.1	73.9	70.3	83.0	74.8
Canarias	76.5	74.0	75.9	73.4	81.8	75.2	68.9	82.0	71.7

Fuente: *Las cifras de la educación en España*, MEC. Edición 2004. Elaboración propia. Referencia: curso 2000/01

El porcentaje de promoción en 2º y 4º de la ESO es ligeramente inferior a la media estatal. En 3º en centros públicos estamos a 1'3 puntos sobre la media del Estado.

El porcentaje de chicas que promocionan en Bachillerato es de casi 7 puntos superior al de chicos.

En cuanto al porcentaje de alumnos de Bachillerato que promocionan en el curso (2000/01) estamos en 1º de Bachillerato 10'3 puntos por debajo de la media estatal (61'3%-71'6%). En segundo se mantiene prácticamente la misma pauta diferencial (55'1%-64'8%), en ambos casos las chicas superan a los chicos en alrededor de 7 puntos.

El porcentaje de mujeres que acceden al Bachillerato en Canarias (tasa bruta de acceso curso 2001/02; fuente del MEC, 68'4%) es del 68'4%, muy superior al de hombres (51'3%), sobre una media de ambos sexos del 59'6%.

Tasa de graduación

La tasa de graduación en la ESO en el curso 2000/01 nos sitúa en un 69'8%, 1'5 puntos por encima del curso anterior.

El porcentaje de personas que finalizaron con éxito un determinado nivel de enseñanza con relación al total que tiene la edad teórica de finalización de dichas enseñanzas, es una medida muy utilizada para analizar los resultados del sistema educativo, es, por consiguiente, un indicador fundamental en los sistemas de indicadores educativos actuales.

Los distintos indicadores propuestos para abordar esta medida parten siempre del número total de graduados y se diferencian en la referencia usada en su construcción: en relación al alumnado matriculado, al evaluado, al que tiene la edad técnica de graduación, a la cohorte, a la población activa, etc. Dentro del marco de Acción de Dakar se ha

intentado una referencia que goce de aceptación generalizada tomando como referencia la población con edad técnica de graduación.

La tasa bruta de población que se graduó en ESO en el curso 2000/01 nos sitúa en el 69'8% ** frente a una media estatal de 74'4%.

TASA BRUTA DE POBLACIÓN QUE SE GRADÚA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Curso 2000/01	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	74,4	67,2	81,9
Andalucía	74,4	67,8	81,3
Aragón	78,2	71,8	84,9
Asturias	85,8	80,0	91,8
Baleares	67,2	60,4	74,4
Canarias**	69,8	61,4	78,5
Cantabria	82,0	73,4	91,2
Castilla y León	78,7	71,3	86,5
Castilla-La Mancha	68,8	58,8	79,5
Cataluña	76,4	70,3	82,8
Comunidad Valenciana	69,0	58,9	79,6
Extremadura	66,8	56,7	77,6
Galicia	75,5	68,0	83,3
Madrid	78,1	72,7	83,7
Murcia	67,8	58,4	77,8
Navarra	82,7	76,5	89,7
País Vasco	82,5	77,7	87,6
Rioja (La)	75,3	66,7	84,4
Ceuta	53,0	48,2	58,1
Melilla	58,7	49,9	69,3

Fuente: *Las cifras de la educación en España* - MEC. Estadísticas e indicadores. Edición 2004

Viceconsejería de Educación. Canarias

** Los últimos datos publicados sobre tasa bruta de población que se graduó en ESO en 2000/01 nos situaban en un 64'2%, sin embargo, el dato es erróneo y hechas las correspondientes comprobaciones, estamos en un 69'8%; porcentaje que nos coloca 1'5 puntos sobre el curso precedente y por encima de Comunidades como Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares.

En cuanto a graduados de COU/Bachillerato (atendiendo a la coincidencia de dos sistemas educativos en el periodo estudiado 1995-2001), cabe significar una ganancia porcentual semejante en nuestra Comunidad Autónoma a la estatal. Así, Canarias presentaba en el curso 1995/96 una tasa bruta de graduación del 31'5% y en el curso 2000/01 del 37'3%. A nivel estatal, la ganancia porcentual pasa de 40'5%, en el curso inicio (1995/96) al 46'2% en el curso término (2000/01).

Tasas de abandono

Las tasas de abandono del alumnado de 16 y 17 años están ligeramente por encima de la media estatal.

El porcentaje de alumnado de 16 años que está fuera del sistema educativo en Canarias (15'6%) está 3'4 puntos por encima de la media estatal (12'2%). En cuanto al abandono del alumnado con 17 años Canarias (26'7%) está ligeramente por encima de la media estatal (25'8%), reduciéndose significativamente la diferencia con los 16 años.

TASAS DE POBLACIÓN FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO A LOS 16 Y A LOS 17 AÑOS. CURSO 2001/02

	16 AÑOS			17 AÑOS		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	12,2	15,3	9,0	25,8	31,2	20,1
Andalucía	13,8	15,7	11,9	34,3	38,6	29,8
Aragón	8,1	10,2	6,0	17,0	23,2	10,4
Asturias	5,6	6,8	4,3	12,6	16,3	8,8
Baleares	15,3	18,5	11,8	35,1	41,0	28,8
Canarias	15,6	17,3	13,8	26,7	31,5	21,7
Cantabria	5,5	7,2	3,6	17,7	23,7	11,4
Castilla y León	5,4	7,3	3,5	14,2	19,1	9,2
Castilla - La Mancha	17,9	22,7	12,9	31,2	39,3	22,6
Cataluña	16,5	20,9	11,9	29,6	34,9	24,1
Comunidad Valenciana	17,5	23,0	11,6	30,3	38,3	21,8
Extremadura	14,6	20,7	8,2	29,3	37,1	20,9
Galicia	8,1	11,9	4,3	21,2	27,3	14,8
Madrid	6,8	8,9	4,6	17,7	22,5	12,6
Murcia	16,1	20,6	11,4	29,7	37,0	22,0
Navarra	4,6	7,5	1,5	11,2	12,8	9,5
País Vasco	2,9	3,6	2,2	8,7	10,7	6,5
Rioja (La)	10,1	14,3	5,5	21,6	28,6	13,9
Ceuta y Melilla	16,6	15,9	17,2	31,5	35,9	26,6

Fuente: *Las cifras de la educación en España*. MEC, edición 2004.

Por su convergencia con uno de los puntos de referencia para medir el avance hacia los objetivos de la estrategia de Lisboa⁵, haremos referencia al abandono escolar prematuro,

es decir, la población de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria superior y no sigue ningún tipo de estudio-formación.

ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO: POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE NO HA COMPLETADO EL NIVEL DE E. SECUNDARIA 2ª ETAPA Y NO SIGUE NINGÚN TIPO DE EDUCACIÓN-FORMACIÓN

	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	1992	1997	2002	1992	1997	2002	1992	1997	2002
Total (Media del Estado)	41,0	31,1	29,0	45,4	36,4	35,4	36,7	25,9	22,3
Canarias	47,0	34,8	31,8	51,4	41,5	39,0	42,7	28,1	24,5

Fuente: MEC: Estadísticas educativas. Datos avance del curso 2003/04. Elaboración propia.

Se advierte una tendencia convergente, sobre todo en mujeres, pasando de una diferencia de 6 puntos en el año 1992 a sólo 2'8 en 2002 para ambos sexos y de 6 puntos a 2'2 en mujeres.

En el porcentaje de población (18 a 24 años) que no ha completado el nivel de Educación Secundaria, 2ª etapa, y no sigue ningún tipo de formación, se advierte una tendencia convergente con la media estatal.

II.B. EQUIDAD: CALIDAD E IGUALDAD

Cubierta la fase expansiva de nuestro sistema educativo y culminada la generalización de la educación en todos los niveles, era el momento de impulsar una política de objetivos concretos de calidad. El Pacto por la Educación permitió alcanzar un gran acuerdo sobre la base de principios, objetivos generales, corresponsabilidad de los compromisos y voluntad de diálogo permanente para el seguimiento y evaluación de los mismos. La esencia de este pacto se sustenta en la necesidad de consolidar un sistema equitativo y solidario que garantice la educación efectiva de todos. Esto pasa necesariamente por mantener el equilibrio entre la calidad y la igualdad como la mejor garantía de salvaguardar la equidad del sistema.

Uno de los objetivos prioritarios de las leyes educativas de los últimos tiempos es la calidad de la educación, pero la calidad no es un concepto unívoco y las concepciones que subyacen acerca del término pueden ser dispares, aunque el propósito sea el mismo. Se pretende que nuestro sistema educativo ofrezca una igualdad efectiva de oportunidad educativa a todo el alumnado sin excepción. Es decir, será necesario conjugar armónicamente el principio de calidad con el de igualdad; binomio indisociable para mantener la equidad del sistema. La búsqueda de la calidad no puede hacerse ignorando que hay desigualdades que compensar en

el ámbito sociocultural y educativo para permitir que todos los niños y niñas puedan acceder a la educación desde y con las mismas oportunidades reales para aprovechar los medios que pone a su disposición el sistema educativo.

Actualmente, nuestros centros educativos son receptores de un alumnado cada vez más diverso y heterogéneo y, por otra parte, los continuos cambios y demandas de la sociedad requieren que el sistema dé respuesta a todas estas nuevas exigencias.

II.B.1. Acciones compensadoras

Cualquier política educativa encaminada a conseguir la igualdad de oportunidades debe contemplar, necesariamente, la implementación de los procesos que faciliten la escolarización de alumnos y alumnas diversos, con necesidades educativas especiales, o que pertenezcan a minorías étnicas o culturales, así como las actuaciones que proporcionen una atención prioritaria a los centros situados en zonas rurales o de un entorno social deprimido.

II.B.1.1. Atención a las necesidades educativas especiales (NEE)

Tal como se ha dicho, los poderes públicos deben dar prioridad a objetivos de equidad y estrategias de discriminación positiva, porque la falta de igualdad en el ámbito educativo es la raíz de otras muchas desigualdades. En este sentido, la atención al alumnado con NEE con graves dificultades de aprendizaje por discapacidad derivada de déficit o por trastornos de conducta es una de las líneas de actuación prioritarias establecidas en el Pacto por la Educación.

A continuación se ofrecen una serie de datos referidos a esta línea de actuación y su evolución.

NÚMERO DE ALUMNOS/AS SEGÚN TIPO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA (ACI)

	Centros Ordinarios				Centros CEEE			
	alumnado con ACI Muy Significativa	alumnado con ACI Poco Significativa	alumnado con ACI Significativa	Total	alumnado con ACI Muy Significativa	alumnado con ACI Poco Significativa	alumnado con ACI Significativa	Total
2001/02	304	5.873	3.812	9.989	462	0	0	462
2002/03	329	6.289	3.977	10.595	496	0	0	496
2003/04	370	8.603	4.486	13.459	523	0	0	523
2004/05**	431	9.833	4.858	15.122	525	0	2	527

** En el curso 2004/05 se realizan dos nuevas incorporaciones:

- 1.- Las adaptaciones poco significativas de logopedia
- 2.- Las adaptaciones para el alumnado de altas capacidades

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

⁵ El promedio actual de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela en la Unión Europea es del 18'5%. El *benchmark* lo sitúa en un 10% para el año 2010.

NÚMERO DE ALUMNOS/AS CON ACI DERIVADAS DE DÉFICIT (DDD) O DE TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (TGD)

	Centros Ordinarios				Centros CEEE			
	alumnado con ACI Muy Significativa	alumnado con ACI Poco Significativa	alumnado con ACI Significativa	Total	alumnado con ACI Muy Significativa	alumnado con ACI Poco Significativa	alumnado con ACI Significativa	Total
2001/02**				2.666				462
2002/03**				2.428				496
2003/04	345	374	1.835	2.554	522	0	1	523
2004/05	424	455	2.027	2.906	525	0	2	527

** En los cursos 2001/02 y 2002/03 no estaba informatizado el tipo de adaptación

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

NÚMERO DE CENTROS ESPECÍFICOS Y NÚMERO DE AULAS ENCLAVE

	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Nº de CEEE	12	12	12	12
Nº Aulas Enclave	52	59	72	77

Fuente: Datos suministrados por la D. General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

En nuestra Comunidad Autónoma casi la totalidad de los niños con NEE están escolarizados en centros ordinarios. Canarias apuesta por un modelo de escuela inclusiva.

La detección precoz del alumnado con NEE permite una respuesta educativa cada vez más integradora.

Analizados los datos, podemos inferir que el diagnóstico y la detección precoz de este alumnado ha permitido una respuesta educativa cada vez más integradora. En nuestra Comunidad Autónoma casi la totalidad del alumnado con NEE está escolarizado en centros ordinarios en las distintas modalidades de escolarización. Así, por ejemplo, mientras el número de centros específicos –centros singulares que proporcionan una respuesta educativa al alumnado que requiere adaptaciones muy significativas del currículo– se

ha mantenido invariable, la modalidad de integración en aulas enclave –aulas integradas en centros ordinarios que atienden alumnado con necesidades educativas graves y permanentes que requieren adaptaciones muy significativas del currículo– ha aumentado progresivamente evidenciado de manera incuestionable la apuesta de esta Comunidad por un modelo de escuela inclusiva.

En cuanto a los profesionales que atienden a este alumnado, cabe destacar tanto el número de profesionales como la variedad de perfiles que demanda este tipo de alumnado; observándose especialmente la incorporación al sistema y el incremento de la figura del auxiliar educativo, que es un apoyo individualizado de enorme importancia tanto en centros específicos como en centros ordinarios.

Profesionales	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Profesorado Pedagogía Terapéutica	846	897	907	884
Profesorado Audición y Lenguaje	87	94	87	87
Auxiliares Educativos (Aulas Enclave)		44	50	52
Adjuntos de Taller (Aulas Enclave)		15	23	26
Auxiliares Educativos en CEEE, centros de integración preferente de motóricos y centros ordinarios.			179	239
Adjuntos de taller en CEEE	48	48	48	48
Médicos en CEEE	2	2	2	2
ATS en CEEE	3	3	3	3
Auxiliares de clínica en CEEE	2	2	2	2
Fisioterapeutas en CEEE	7	7	7	7

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Todos estos profesionales se ven apoyados y asesorados en el ejercicio de sus cometidos por los Equipos de

Orientación Psicopedagógica (EOEP), cuyo número y composición se recogen en el cuadro siguiente.

SANTA CRUZ DE TENERIFE		LAS PALMAS	
Tenerife	12 Equipos	Gran Canaria	15 Equipos
La Gomera	1 Equipos	Fuerteventura	2 Equipos
El Hierro	1 Equipos	Lanzarote	2 Equipos
La Palma	2 Equipos	EOEP Específicos	4 Equipos
EOEP Específicos	4 Equipos		
TOTAL	20	TOTAL	23
TOTAL 43 EQUIPOS			

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Curso escolar	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
Orientadores/as	445	451	454	454
Maestros/as Audición y Lenguaje	85	85	85	95
Trabajadores/as Sociales	40	43	43	43
Maestros/as de Apoyo a Invidentes	11	11	11	11

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Más de 1.300 profesionales de diversos perfiles atienden al alumnado con NEE, apoyados y asesorados por 43 Equipos de Orientación Psicopedagógica (EOEP).

Para la atención de todo este alumnado se establece las siguientes ratios profesor/alumno y/o profesor/grupo y profesional alumnado, según modalidades de escolarización.

CEEE	Profesorado de PT	1/5	
	Profesorado de Audición y Lenguaje o Logopedia	1/20	
	Auxiliar Educativo	1/(6-8)	
	Adjunto de Taller	1/16	Mayores de 14 años
AULAS ENCLAVE	Profesorado de PT	1/5	
	Auxiliar Educativo	1/5	Primaria
	Adjunto de Taller	1/5	Secundaria
Centros Ordinarios de integración preferente de motóricos	Profesorado de PT	1/6	
	Auxiliar Educativo	1/6	
Centros Ordinarios de integración preferente de auditivos		1/4	E. Infantil
	Profesorado de Audición y Lenguaje o Logopedia	1/6	Primaria y Secundaria

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Además, se da respuesta también al alumnado en situación de permanencia prolongada en centros

hospitalarios o en situación de enfermedad prolongada en su domicilio.

PROFESORES QUE ATIENDEN A LOS/AS ALUMNOS/AS EN HOSPITALES

ISLA / LUGAR	CURSO 2001/02	CURSO 2002/03	CURSO 2003/04	CURSO 2004/05
GRAN CANARIA HOSPITAL MATERNO I. DE LAS PALMAS	2	2	2	2
TENERIFE HOSPITALES UNIVERSITARIOS	2	2	2	2

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

ALUMNADO ATENDIDO EN HOSPITALES

DURACIÓN MEDIA EN DÍAS	CURSO 2001/02	CURSO 2002/03	CURSO 2003/04
LAS PALMAS*	950	1.100	1.157
SANTA CRUZ DE TENERIFE**	595	620	695

Fuente: Datos suministrados por la D. General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

* Datos globales referidos a dos aulas hospitalarias.

** Datos globales referidos a un aula hospitalaria.

Atención al alumnado con enfermedad prolongada en su domicilio.

PROFESORADO: HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

PROVINCIA	CURSO 2001/02	CURSO 2002/03	CURSO 2003/04
LAS PALMAS	1.223	1.554	1.284
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.000	669	916

Fuente: Datos suministrados por la D. General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS

PROVINCIA	CURSO 2001/02	CURSO 2002/03	CURSO 2003/04
LAS PALMAS	32	33	29
SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	19	21

Fuente: Datos suministrados por la D. General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Por último, cabe mencionar que para la mejora en la atención del alumnado con determinadas discapacidades, se han suscrito convenios o acuerdos de colaboración con otras instituciones o entidades, tales como:

Con la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), para establecer el marco de colaboración entre las dos instituciones para la atención educativa de niños, jóvenes y adultos no universitarios con ceguera o deficiencia visual.

Con la Fundación Canaria para el Sordo (FUNCASOR) para prestar atención a este alumnado a través del aprendizaje e interpretación de la lengua de signos.

II.B.1.2. Medidas de atención a la diversidad

Se entiende por “medidas de atención a la diversidad” las que, en un momento determinado, un centro escolar puede proyectar y desarrollar para atender a determinados alumnos, sin renunciar a que éstos permanezcan en un entorno educativo común, para que, en ningún caso, se dé lugar a situaciones excluyentes o segregadoras.

El protagonismo en este proceso debe residir en los centros escolares. No obstante, la Administración Educativa regula el marco que permita el desarrollo de ese conjunto de acciones en los centros para garantizar una efectiva “atención a la diversidad” y salvaguardar el derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Génesis de las medidas de atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se han ido desarrollando y perfilando desde hace varios cursos, con la finalidad de dar respuesta a la creciente diversidad del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y siempre que se hayan agotado previamente otra serie de medidas de carácter ordinario.

La secuencia de implantación en nuestra Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

- 1.- Los programas de diversificación curricular se empiezan a implantar, con carácter experimental, en 1994 y se regulan en el año 1996.
- 2.- Los Agrupamientos Flexibles aparecen regulados por primera vez en 1998.
- 3.- El Taller de Fomento de Autonomía del Aprendizaje se regula por primera vez en 1998.
- 4.- Las “Otras medidas de Atención a la Diversidad” se regulan por primera vez en el 2000.
- 5.- Los Programas de Atención a la Diversidad Lingüística y Cultural (PADIC) fueron implantados durante el curso 2002/03.
- 6.- La implantación de los Programas de Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar (PROMECOCLE) se regula en el 2002/03.

En el cuadro y gráfico siguientes se puede visualizar la evolución de las medidas de atención a la diversidad, según el número de proyectos aprobados:

	Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
Taller de Fomento de la Autonomía del Aprendizaje	137	168	*	*	*
Materias de Oferta Complementaria			182	184	195
Agrupamientos Flexibles	106	155	119	153	154
Diversificación Curricular	157	162	181	208	221
Programa de Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar			34	28	31
Programa de Atención a la Diversidad Idiomática y Cultural			23	28	36
Otras Medidas de Atención a la Diversidad	8	34	8	6	

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

* Medida regulada como materia de oferta complementaria alternativa a la segunda lengua extranjera.

Es preciso resaltar, entre las medidas de atención a la diversidad propuestas, el alto índice de titulaciones obtenido a través de los programas de diversificación curricular, como se muestra en los siguientes datos; porcentajes que confirman la eficacia de la medida en la mejora de los resultados escolares.

Curso Escolar	Eficacia
2001/02	81'40%
2002/03	84'10%
2003/04	82'90%
Total	82'80%

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Canarias 2004

Los programas de diversificación curricular presentan un alto índice de eficacia con un nivel de titulación del 82'80%.

En el curso 2004/05 se han propuesto programas de diversificación curricular profesional como medida de carácter experimental, que no sólo facilite la obtención del

Título de Graduado en Educación Secundaria al alumnado propuesto, sino que le permita desarrollar también habilidades y destrezas necesarias para desempeñar un puesto de trabajo en el que se requiera una cualificación básica en un campo profesional determinado.

La novedad de estos programas radica en la inclusión de módulos formativos asociados a algunas cualificaciones profesionales de nivel 1, seleccionadas del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero). Destaca igualmente la incorporación de un ámbito de orientación y relaciones laborales para facilitar la inserción en el mundo del trabajo del alumnado.

En el curso 2003/04 se han puesto en marcha de manera experimental programas de diversificación curricular profesional, que incluyen módulos formativos asociados a alguna cualificación profesional de nivel 1.

Este es el nuevo planteamiento en cuanto al modelo de atención a la diversidad que se pretende para la Comunidad Autónoma de Canarias, en el que, además, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las medidas de atención deben preverse desde las primeras etapas educativas con una especial preocupación por la atención

individualizada de los alumnos, la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar desde edades tempranas.

- Es un reto inevitable potenciar más las medidas de atención de tipo preventivo, dirigiéndolas al alumnado más joven (Educación Primaria), especialmente en el primer ciclo de esta etapa y detectando precozmente los apoyos que precisen los alumnos con necesidades educativas específicas para que puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general.
- En el ámbito del refuerzo, se deberá prestar especial atención al tercer ciclo de la Educación Primaria; en tanto que es un momento clave para un eficaz tránsito a la Educación Secundaria.

II.B.1.3. Servicios complementarios

Los servicios complementarios desempeñan una función de reconocido interés social, ya que hacen posible el ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado, independientemente de cuales sean sus condicionantes geográficos, sociales, familiares o personales.

La oferta de servicios complementarios en nuestra Comunidad es en la actualidad la siguiente:

Comedores y desayunos escolares, residencias y transporte escolar.

Comedores escolares

En los últimos 5 años se han abierto 69 comedores escolares con 7.421 nuevas plazas.

Los comedores escolares son un servicio complementario a la educación, que atiende, de manera preferente, a aquel alumnado de contextos socioeconómicos desfavorecidos,

en los que el comedor se convierte en un recurso compensador de desigualdades. Además, se ha convertido en los últimos años en un recurso necesario para la conciliación de la vida familiar y laboral.

En este curso escolar 2004/05 se han abierto 7 nuevos comedores, 4 en la provincia de Las Palmas y 3 en la de Santa Cruz de Tenerife, por lo que el total de comedores asciende a 392, de ellos el 40'3% de gestión directa y el 59'7% de gestión contratada.

En la línea de mejora de este servicio, se han atendido todas las peticiones de apertura de comedores escolares en los últimos 5 años, por lo que en este periodo se han abierto 69 nuevos comedores, con un total de 7.421 nuevas plazas.

La apertura de los comedores desde el primer día de curso, así como el aumento de vigilantes de comedor –lo que supone una disminución de la ratio en Educación Infantil que pasa de 1/30 a 1/25– han significado mejoras que han repercutido en beneficio de los usuarios del servicio.

Los comedores abren desde primer día de curso y se ha aumentado el número de vigilantes.

Todas las peticiones para la apertura de nuevos comedores escolares han sido atendidas.

Desayunos escolares

El servicio de desayunos escolares está vinculado a los Centros de Atención Preferente.

Es un servicio que intenta dar respuesta a un colectivo de alumnos y alumnas que presentan carencias en el ámbito familiar. En la actualidad, este servicio está vinculado principalmente a los Centros de Atención Preferente.

En el presente curso 2004/05 se atiende a 1.645 alumnos/as.

Curso	Centros Educativos		Alumnado	
	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
2000/01			1.747	
2001/02			1.874	
2002/03			1.948	
2003/04	33	19	1.054	693
2004/05	33	22	975	670

Fuente: Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

Residencias escolares

Las residencias escolares acogen, en régimen de internado, a aquel alumnado cuya lejanía de un centro escolar, su situación familiar y/o socioeconómica así lo aconseja para garantizar su adecuada escolarización.

Existen en la actualidad 17 residencias escolares y 2 reconvertidas; una para actividades en espacio natural y otra para actividades de convivencia. Se acoge actualmente a 845 alumnos y alumnas.

Transporte escolar

Si bien el marco normativo estatal establece este servicio para aquel alumnado que deba ser escolarizado en un municipio distinto al de su residencia, en esta Comunidad Autónoma este servicio se extiende a todos los alumnos y alumnas de Educación Primaria y primer ciclo de la ESO que residan a más de 2 kilómetros de los centros que les correspondan y los del segundo ciclo que vivan a más de 5 kilómetros de su centro de referencia.

En la siguiente tabla se recogen algunos de los datos estadísticos más relevantes sobre este servicio:

CURSO ESCOLAR	Nº RUTAS	Nº ACOMPAÑANTES	PRESUPUESTO INICIAL
2001/02	1046	140	15.740.507,01
2002/03	1046	157	17.110.213,59
2003/04	1225	317	23.500.000,00
2004/05	1204	527	30.700.746,00

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

El número de acompañantes en el transporte escolar ha ido aumentando progresivamente.

II.B.1.4. Plan Canario de Actividades Extraescolares

El objetivo del Plan es dotar al alumnado de una formación integral y abrir los centros escolares a sus entornos, potenciando las actividades extraescolares y complementarias con la participación, no sólo del alumnado, sino también de los distintos miembros de la comunidad escolar.

A continuación se muestra el número de centros con actividades extraescolares, desglosado el tipo de centro:

Nivel Educativo	Centros
Infantil/Primaria	632
CEO	20
IES	185
Total	837

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

El número de alumnos y alumnas beneficiarios potenciales es de 243.681 y las distintas actividades realizadas en los centros educativos se ofrecen en la siguiente tabla:

Tipo de actividades	Centros
Artesanía	59
Baile/Canto	219
Biblioteca/Animación Lectura	162
Juegos y Deportes Autóctonos	117
Fútbol	241
Baloncesto	208
Artes Marciales	197
Emisoras Escolares	13
Otros Deportes	385
Enlaces Escuela-Familia	53
Folklore	89
Informática	167
Juegos de Mesa	165
Música	110
Plástica/Manualidades	272
Talleres de Refuerzo Educativo	222
Talleres de Idiomas	178
Teatro	157
Viajes Escolares	250
Acampadas, Convivencias,...	301

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

Más de 800 centros ofrecen actividades extraescolares con un potencial de 243.681 alumnos y alumnas beneficiados.

Para conseguir los objetivos propuestos se han diseñado y puesto en práctica las siguientes actuaciones:

- Programa de becarios, con titulación universitaria o FP II y Ciclos Formativos de Grado Superior. Esto nos ha permitido incrementar el número de monitores que pueden apoyar a los centros en la realización de actividades extraescolares y, al mismo tiempo, facilitarles su integración en el mundo del trabajo.

- Subvencionar proyectos de actividades complementarias y extraescolares por medio de las convocatorias de proyectos de mejora de centros.

- Realizar libramientos a los centros para que éstos puedan contratar a monitores que desarrollen proyectos de actividades extraescolares.

- Incrementar y facilitar a los centros escolares y a las asociaciones de padres y madres la obtención de subvenciones para la realización de proyectos de actividades extraescolares y complementarias, de lo que se han beneficiado más de 600 colegios.

- Desarrollar actividades de refuerzo educativo en las áreas de matemáticas, lengua e idiomas, para lo cual se ha contado con la participación de colaboradores sociales que complementan la labor de los becarios y monitores.

- Impulsar el Programa “La Escuela Viaja”, cuyo objetivo es facilitar al alumnado canario el conocimiento de su entorno cercano y del resto del Archipiélago, mediante la realización de viajes a otras islas. De esta forma, se logra que el alumnado valore y respete el patrimonio histórico, cultural y natural de toda la Comunidad Autónoma.

- Desarrollar los Programas de Cooperación Territorial en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante los que se permite viajar a los alumnos a distintos puntos de la Península, participar en programas de centros de educación medioambiental o de recuperación de pueblos abandonados, realizar estancias en colonias para aprender la lengua inglesa e incluso fomentar la convivencia en aulas de la naturaleza.

- Fomentar el Programa Animajoven en el medio rural y urbano. El objetivo de este proyecto, fruto de la colaboración con el Cabildo de Tenerife, es conocer e investigar, con los alumnos, las características, diferencias y problemas ambientales de ambos medios.

- Desarrollar distintos convenios con numerosas instituciones para lograr una mayor diversificación de las actividades extraescolares y complementarias contenidas en el Plan.

- Elaborar una guía que recoge la oferta de actividades complementarias a la que pueden acceder los diferentes centros escolares en cada una de las islas. En la actualidad se han realizado las de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, estando en fase de elaboración las restantes.

- Celebración del Concurso de Medios Audiovisuales, con carácter anual, cuyo objetivo es aprovechar el caudal educativo que ofrecen los citados medios para motivar a los escolares en la búsqueda de nuevos cauces de expresión.

- Realización de muestras de actividades extraescolares y complementarias, lo que permite a los diferentes centros conocer la oferta existente en este ámbito, así como las experiencias realizadas en otros colegios. En la celebrada en el curso 2003/04, bajo la denominación “XII Encuentro de Secundaria” participaron 61 centros y en torno a 12.000 alumnos.

II.B.1.5. Plan Sur. Programa de educación intercultural.

El Plan Sur quiere dar respuesta a los problemas del impacto demográfico derivado principalmente de los flujos migratorios.

El Plan Sur incorpora el Programa de educación intercultural como respuesta educativa a una realidad de alumnado de diversa procedencia.

En términos absolutos, y a menor ritmo que en el conjunto del Estado, la población escolar desciende en el Archipiélago. Sin embargo, los fenómenos migratorios externos e internos vienen produciendo un importante crecimiento de la población escolar en Fuerteventura,

Lanzarote y en el sur de Tenerife y Gran Canaria, así como en el Valle de Aridane, en la isla de La Palma.

Con tal premisa, se consideró necesario buscar fórmulas adecuadas para aquellos entornos educativos en los que el flujo migratorio provoca desequilibrios poblacionales. En ese sentido, nació el Plan Sur, fruto de la convicción de que circunstancias especiales requieren respuestas diferenciadas en entornos educativos caracterizados por el fuerte crecimiento poblacional y una llegada significativa de inmigrantes. Este Plan pretende ser el punto de partida que permita afrontar los problemas del impacto demográfico en el sistema educativo, en todas aquellas zonas de Canarias en similares condiciones. Es por ello que el Plan Sur intenta la consecución de tres grandes objetivos:

1. Mejorar la integración de la población escolar, y, en general, de todos los ciudadanos, preservando y potenciando la identidad canaria y en un contexto abierto a la evolución derivada del contacto e intercambio con otras culturas.

2. Homologar la infraestructura educativa con la del resto del Archipiélago, construyendo los centros precisos para una correcta escolarización y dotándolos de los recursos necesarios.

3. Establecer un sistema formativo que permita la correcta inserción profesional de los jóvenes y de la población adulta, y coadyuve al desarrollo armónico de las islas.

El Plan Sur lo integran cinco acciones prioritarias: Acción Fuerteventura, Acción Lanzarote, Acción Sur de Tenerife, Acción Sur de Gran Canaria y Acción Valle de Aridane (La Palma).

En relación al primero de los objetivos haremos referencia a las actuaciones diseñadas y puestas en práctica por el Programa de Educación Intercultural.

El principal objetivo del Programa de Educación Intercultural es impulsar el desarrollo de un amplio abanico de medidas que favorezcan la progresiva implantación en Canarias de respuestas educativas de carácter intercultural, dado que la variedad cultural presente en nuestra sociedad es una realidad que se manifiesta de manera evidente en el ámbito educativo y que por tanto exige una respuesta, compleja en muchas ocasiones.

Para comprender mejor algunos aspectos que aclaran la realidad multicultural de nuestros centros educativos conviene tener en cuenta los datos ya relacionados en el apartado II.A.1.

Ante esta realidad pluricultural, se pretende trabajar con la población no española que llega a nuestros centros y con la canaria, como comunidad cultural de acogida, para lograr los siguientes objetivos:

- Acoger e integrar al nuevo alumnado y a su familia en el centro educativo y en la sociedad canaria, superando el desarraigo que supone el hecho de emigrar.
- Conseguir que las personas no hispanohablantes superen la barrera idiomática y que el resto del alumnado aumente sus competencias lingüísticas.
- Educar en valores, previniendo la xenofobia y el racismo, profundizando en la tolerancia y la democracia.
- Enriquecerse culturalmente, a través del intercambio, para favorecer un pensamiento abierto y crítico.
- Ahondar en el conocimiento de nuestra identidad cultural y compartirla con las personas que conviven con nosotros.

Para lograr los objetivos antes enumerados se diseñan y ponen en práctica, por un lado, medidas ordinarias, referidas, por ejemplo, a redes de contactos e intercambios de ideas y

experiencias, revisión de los currículos, elaboración o adecuación de la normativa, formación del profesorado y de otros agentes educativos, garantías de asesoramiento cercano a los centros educativos, elaboración de materiales adecuados, difusión de propuestas metodológicas y organizativas, fomento de la investigación e innovación, etc.; y, por otro, medidas extraordinarias, que, por su carácter, dependen de cada caso, y entre las que cabe destacar cuestiones tales como dotación extraordinaria de equipamiento o recursos humanos.

Mención especial merece la acción que consiste en convocar y coordinar los Proyectos de Educación Intercultural para centros de Infantil-Primaria. En el curso 2002/03 fueron 24 los centros autorizados, y en el 2003/04 ascendieron a 26 centros, que recibieron una dotación económica adicional de 30.000 euros.

En el curso 2004/05 han sido 30 los proyectos aprobados, a los que se les ha dotado con 36.000 € adicionales.

En el mencionado curso escolar, el número de escolares que se benefician de esta medida es de 12.167, de los que el 22'83% son de nacionalidad no española. Los 30 centros han relacionado un total de 200 alumnos/as con esta necesidad educativa. A los cuatro centros que se han incorporado a la red de centros con Proyectos de Educación Intercultural en el presente curso y con Aula de Apoyo Idiomático, se les ha dotado de un material específico para la enseñanza del español.

Por último, y como incentivo a los centros en la búsqueda de propuestas novedosas de educación intercultural, se ha convocado el reconocimiento al Proyecto de Educación Intercultural, con una cuantía de 1.500 € y una escultura para el centro con el proyecto más innovador y coherente con su proyecto de centro.

Por otra parte, se puede destacar el desarrollo del Proyecto "Sansofé: sean bienvenidos", iniciativa puesta en marcha en el curso 2003/04 mediante convenio con el Cabildo de Tenerife y con un presupuesto aproximado de 42.000 euros. Entre los objetivos de este proyecto se encuentra el de favorecer la integración entre los miembros de las distintas culturas que conviven en el aula, así como la de sus familias mediante la mediación intercultural. Este programa se complementa con acciones de formación del profesorado como mediador. En el curso de referencia, participaron 6 centros, 17 becarios, 174 profesores y 9 asesorías de CEP del sur de la isla de Tenerife; y un total de 4.849 alumnos y alumnas, de los cuales, el 20% eran de procedencia no española. En el presente curso 2004/05 el número de centros se aumenta a 12 centros del sur de Tenerife y se pretende que esta iniciativa se extienda a los centros del Plan Sur.

II.B.1.6. Centros de Atención Preferente

Actualmente 78 centros tienen la condición de Centros de Atención Preferente.

En el ámbito de la reducción de las desigualdades escolares se precisa un apoyo institucional, que combine la optimización de recursos ordinarios del sistema con la incorporación de recursos extraordinarios. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la simple inyección de recursos no produce por sí misma cambios cualitativos, por lo que se hace imprescindible la disponibilidad expresa y compromiso explícito por parte de los centros para trabajar en una línea que provoque las transformaciones que cada situación requiera, junto con un planteamiento

de asesoría y seguimiento global desde la organización central de la Administración educativa.

En el curso 2001/02 las distintas acciones de compensación educativa se refunden en una sola iniciativa, que da lugar a los Centros de Atención Preferente (PROCAP).

El objetivo general de este programa es favorecer la reducción de desigualdades escolares de origen socioeconómico y cultural; propiciar un adecuado clima escolar e impulsar la mejora del rendimiento escolar y los valores de respeto a los derechos individuales y colectivos.

El programa se inicia con 78 centros docentes públicos en el ámbito de la Comunidad Canaria; 48 centros de Educación Infantil y Primaria y 30 centros de Educación Secundaria (6 CEO y 24 IES).

El presupuesto disponible para este programa se concreta en:

- 300.506 euros para los centros de Educación Primaria.
- 300.506 euros para los centros de Educación Secundaria.
- Total para el programa: 601.012 euros.

En estos centros se aplica una política específica de plantillas docentes, según el Acuerdo Marco de 2002 (BOC 146 de 1 de noviembre).

Datos curso 2003/04:

Provincia de Las Palmas:

Centros Infantil/Primaria	25
CEO e IES	17
Total	42

Provincia de S/C de Tenerife:

Centros Infantil/Primaria	22
CEO e IES	14
Total	36

Después del proceso de seguimiento y evaluación realizado, se elabora una nueva convocatoria de presentación de proyectos con la singularidad de establecer dos modalidades: "A" para la incorporación de centros nuevos y "B" para centros a los que inicialmente se les concede prórroga para el curso 2004/05.

Provincia de Las Palmas:

Centros Infantil/Primaria	24 (14 prórroga y 10 nuevos)
CEO e IES	20 (11 prórroga y 9 nuevos)
Total	44

Provincia de S/C de Tenerife:

Centros Infantil/Primaria	15 (12 de prórroga y 3 nuevos)
CEO e IES	19 (8 de prórroga y 11 nuevos)
Total	34

II.B.2. Otras medidas compensadoras

II.B.2.1. Programas de Garantía Social

Los Programas de Garantía Social (PGS) son actuaciones de naturaleza educativa no reglada, que tienen como finalidad facilitar a los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir estudios, fundamentalmente de formación profesional de grado medio, mediante la superación de una prueba de acceso.

Los Programas de Garantía Social en sus diversas modalidades están destinados a jóvenes que no hayan cumplido los 21 años que, al menos, cumplan 16 en el año natural en que inician el Programa, salvo para el alumnado con necesidades educativas especiales que posean el certificado de discapacidad media o ligera, en cuyo caso se requerirá que no haya cumplido los 23 años.

Los programas han de adaptarse a las necesidades y expectativas del alumnado. En este sentido, las diferentes modalidades intentan responder a las características de la población a la que va dirigida los programas, sin perjuicio de la individualización y adaptación del currículo a las singularidades de cada joven, desarrollándose, a tales efectos, las siguientes modalidades:

- La modalidad de Iniciación Profesional (IP) se desarrolla en centros docentes.
- La modalidad de Formación y Empleo (FE) se realiza mediante convenios del Servicio Canario de Empleo con entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, etc.) o privadas sin ánimo de lucro.
- La modalidad de Inserción Sociolaboral (ISL) se imparten en centros docentes públicos o en centros autorizados dependientes de otras instituciones públicas o privadas y sus destinatarios son alumnos discapacitados.

Los alumnos que hayan cursado un PGS con aprovechamiento y no hayan cumplido 18 años o no tengan una experiencia laboral de un año, podrán presentarse a las pruebas de acceso a los Ciclos de Grados Medio.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS Y GRUPOS DE PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

Modalidad	2000/01		2001/02		2002/03		2003/04	
	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
Inserción Sociolaboral	20	156	19	143	19	163	20	181
Iniciación Profesional	115	1.430	127	1.554	129	1.620	137	1.837
Total	135	1.586	146	1.697	148	1.783	157	2.018

Fuente: Datos suministrados por la D. General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Canarias 2004

II.B.2.2. Tutorías de jóvenes

Las Tutorías de jóvenes son una modalidad de Programa de Garantía Social específica de Canarias.

Esta modalidad de Programa de Garantía Social, específica en Canarias, tiene como objetivo fundamental proporcionar a los jóvenes desescolarizados sin posibilidad de titular, y con riesgo de exclusión social, una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida

activa, desarrollando y afianzando su madurez personal, preparándolos para el ejercicio de actividades profesionales y dotándolos de una formación básica y funcional.

Génesis, contenido y evolución de las Tutorías de jóvenes en Canarias.

Esta experiencia se inicia en la Comunidad canaria a partir de 1983, con la aparición del RD 1.174 sobre

Educación Compensatoria que da cobertura a la puesta en marcha del Programa Tutorías de Jóvenes. Se dirige a grupos de población juvenil que se encuentran en desventaja por factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole y que viven en áreas infradotadas, polígonos sociales, barrios periféricos, zonas rurales aisladas, etc. En definitiva, a grupos de población socialmente desfavorecidos.

Estas enseñanzas están dirigidas a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 21 años. Cumplen el horario escolar habitual de 25 horas semanales distribuidas en cuatro áreas educativas: Aprendizaje Ocupacional (en torno al 50% del horario), Formación Básica (sobre un 30%) y la Formación y Orientación Laboral y otras actividades complementarias ocuparán el resto.

El perfil de este alumnado, en riesgo de exclusión social en la mayoría de los casos, exige un perfil de profesorado adecuado que entienda la acción tutorial como un proceso continuo que impregna todo el tratamiento educativo y desde la perspectiva de la situación integral del alumno/a y su recuperación personal.

Las últimas tutorías abiertas son las de Arrecife, Puerto del Rosario, La Palma, Maspalomas, Guía de Isora, Granadilla de Abona, Castillo del Romeral y Santa Úrsula.

La ratio de las tutorías está comprendida entre 10 y 15 alumnos por tutor. Salvo contadas ocasiones, las Tutorías tienen su matrícula cubierta y en algunas de ellas existen listas de espera.

El pasado curso 2003/04 estuvieron matriculados en Tutorías de jóvenes un total de 758 alumnos. El presente curso hay matriculados 782 alumnos.

II.B.2.3. Ayudas para la adquisición de libros y material escolar

A través de las correspondientes órdenes de convocatoria, se ha ido consolidando una línea de ayuda a centros docentes públicos no universitarios para la adquisición de libros de texto y material escolar, estableciendo un incremento presupuestario progresivo.

El objeto es compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables del alumnado que curse enseñanzas en niveles obligatorios. Con la singularidad de que el material escolar, que los centros docentes adquieran con los referidos libramientos, será propiedad de los mismos y serán cedidos en calidad de préstamo al alumnado que el consejo escolar de cada centro determine.

Se partía de una asignación de 15.000.000 de pesetas (90.151,81 euros) en el ejercicio presupuestario de 1999 que se ha ido incrementando sucesivamente de manera significativa, tal como se muestra en la tabla siguiente:

	Número de centros beneficiados	Importe total de la subvención
curso 2001/02	563	1.021.720,57 €
curso 2002/03	637	1.262.250,00 €
curso 2003/04	545	1.392.000,00 €
curso 2004/05	652	1.520.000,00 €

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004.

La convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar ha experimentado un progresivo incremento presupuestario, pasando de 90.151,81€ a 1.520.000€

Además, en base al Convenio suscrito con el Cabildo de Gran Canaria para la asignación a centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan la Educación Infantil para la adquisición de libros de texto y material escolar se conceden un total de 2.000 ayudas anuales por un importe global de 120.000 euros, con cargo a fondos procedentes del cabildo. La realización de la convocatoria y toda la tramitación y verificación administrativa corre a cargo de la consejería competente en materia de educación.

Por otra parte, el Cabildo de Tenerife destina a este fin 300.284,45 euros beneficiándose en la última convocatoria unos 5.000 escolares.

Curso	Nº de centros solicitantes	Atendidos
Curso 2003/04	227	224
Curso	Nº de centros solicitantes	Atendidos
Curso 2004/05	232	223

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

Se plantea la conveniencia de aunar, en aplicación del principio de corresponsabilidad, los esfuerzos de todas las administraciones, instituciones y organismos, para lograr conjugar todas las actuaciones, ampliar las líneas de intervención y rentabilizar mejor los recursos. En este sentido, se impone una rápida intervención de coordinación entre la Administración estatal y autonómica y entre ésta y las administraciones insulares, locales y otros organismos.

II.C. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

II.C.1. Participación

Mejorar los cauces de participación de la familia y el asociacionismo es uno de los objetivos del Pacto por la Educación y factor determinante en el ejercicio del principio de corresponsabilidad.

El Pacto Social por la Educación en Canarias enuncia como uno de los objetivos generales “desarrollar y ampliar los marcos de colaboración entre la familia y la escuela de forma que se complete el conocimiento del hijo-alumno, se respeten criterios educativos compartidos y se pongan en marcha acciones coordinadas”. Asimismo, se recoge como uno de los compromisos de la Administración educativa mejorar los cauces de participación de la familia y robustecer el asociacionismo para integrar a todos los sectores en los procesos decisivos de la vida de los centros educativos. La participación en el ámbito formal se concreta en los procesos electorales para designar representantes en el consejo escolar del centro. A pesar de que la participación es un indicador de calidad, las evidencias empíricas muestran que los índices de participación en estos procesos electorales, sobre todo en el sector de madres y padres, son escasos y no ofrecen datos muy esperanzadores, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES - PARTICIPACIÓN EN LAS VOTACIONES

AÑO	PRIMARIA			SECUNDARIA		
	PADRES	ALUMNADO	PROFESORADO	PADRES	ALUMNADO	PROFESORADO
1998	19,45%	83,25%	92,91%	4,94%	57,12%	78,51%
2000	16,02 %	90%	91,23%	5,77%	65,00%	81,00%
2002	14,88%	68,9%	90,68%	4,69%	56,52%	83,08%
2004	15,91%	88,12%	91,50%	4,44%	66,55%	82,79%

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

La Administración y la comunidad educativa deben potenciar la participación colaborativa, activa y comprometida de las familias y del alumnado en la vida escolar a través de sus organizaciones, facilitando el funcionamiento de éstas y posibilitando el desarrollo de sus finalidades, así como seguir promoviendo ayudas y subvenciones que posibiliten esta participación y la formación necesaria para la colaboración permanente familia/escuela.

El logro de estos objetivos se consigue potenciando las asociaciones de padres y madres y del alumnado, desarrollando y ampliando los marcos de colaboración entre la familia y la escuela, de forma que se complemente el conocimiento del hijo/alumno, se respeten criterios educativos compartidos y se pongan en marcha acciones coordinadas.

Para ello, se convocan, periódicamente, ayudas económicas destinadas al desarrollo de actividades y la creación de nuevas asociaciones, federaciones y confederaciones.

Para fomentar la participación de los distintos sectores en la convocatoria de elecciones a los consejos escolares de centros se constituyó una comisión mixta (confederaciones, federaciones y asociaciones de padres y madres y de alumnos, Consejo Escolar de Canarias y Dirección General de Promoción Educativa) que planificó acciones para potenciar la participación en las elecciones. Se subvenciona el material divulgativo de las APA.

Para favorecer la relación escuela-familia se ha elaborado, publicado y repartido la Agenda Escolar; se organiza la jornada de reflexión y trabajo sobre las actividades

extraescolares y se elaboran, revisan y publican diversos materiales didácticos relativos a días conmemorativos, para fomentar la convivencia y la participación.

Con la finalidad de proceder a la elaboración del contenido de la Agenda Escolar se constituyó una comisión integrada por representantes del Proyecto Atlántida, de las confederaciones de padres y madres Archipiélago Canario y Escuela Canaria y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. La redacción final del contenido fue realizada por la Dirección General de Promoción Educativa e ilustrada por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Esta comisión se constituyó en octubre de 2001 y sigue vigente.

Sus objetivos son:

- Fomentar la participación dentro de la comunidad educativa.
- Facilitar un recurso para el desarrollo de la acción tutorial dentro de un trabajo colaborativo, que ayude al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar y consensuar líneas de actuación en la educación en valores entre la escuela y la familia.
- Facilitar la organización y la planificación del alumnado en las actividades escolares, extraescolares y de ocio.
- Fomentar la comunicación entre la escuela y la familia.

La Agenda Escolar constituye un importante vínculo de colaboración entre la escuela y la familia.

A continuación se ofrecen datos relativos a esta línea de actuación:

CURSO	Nº DE AGENDAS	EJES TEMÁTICOS
2001/02	94.000	Confianza y autoestima. Convivencia. Participación. Consumo Responsable. Tolerancia y respeto. Comunicación. Solidaridad e interculturalidad. Salud. Compañerismo y amistad. Medio Ambiente.
2002/03	94.000	Tiempo libre. Participación. Convivencia
2003/04	94.000	Medio ambiente. Parques Nacionales de Canarias. Consumo responsable
2004/05	94.000	La comunicación. Diferentes lenguas y lenguajes. El silbo gomero: de la familia a la escuela

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Promoción Educativa. Canarias 2004

Además, se ha establecido una línea permanente de colaboración con las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres y Madres y de Alumnos para la organización conjunta de Congresos, Jornadas, fomento de la participación...

Se ha establecido un convenio Consejería-Unión de Estudiantes de Canarias (UDECA) para promocionar la participación estudiantil.

II.C.2. Convenios con instituciones y ONG

Se está siguiendo una política de acuerdos y convenios con distintas instituciones y organizaciones para, desde la corresponsabilidad, coordinar la colaboración y aunar los esfuerzos.

La corresponsabilidad es el ejercicio de responsabilidad compartida de todos los sectores que integran la comunidad educativa, de las instituciones públicas y privadas y de la sociedad en general. Se trata de establecer una red de colaboración entre instituciones y agentes educativos sociales y económicos para coordinar y aunar esfuerzos.

Desde ese planteamiento de corresponsabilidad se está promoviendo una línea de convenios con distintas

organizaciones e instituciones, para consolidar un marco de desarrollo estable de colaboración para la mejora de la educación. Desde esa línea de actuación se han firmado un sinnúmero de convenios y protocolos de colaboración, destacando, entre otros, los destinados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares; a la implantación de determinados ciclos formativos y a la realización de prácticas en empresas y al fomento de la educación a lo largo de la vida.

II.C.3. Dirección de centros

Una buena dirección escolar es un indicador de calidad.

En el informe Delors (1996) se indica que “Uno de los principales factores de la eficacia escolar, si no el principal, es el director del centro. Por tanto, es necesario velar para que la dirección de los centros escolares sea confiada a profesionales cualificados”. Esta valoración es la más extendida en estos momentos en los países europeos.

La normativa estatal en vigor no establece un modelo directivo concreto, sino un conjunto de medidas legales que intentan sustituir el modelo de dirección no profesional por otro de carácter más profesionalizador.

La elección del modelo directivo más apropiado y eficaz para mejorar el sistema educativo y para prestar un servicio público de calidad es una cuestión bastante compleja. En el marco competencial vigente, Canarias propone un modelo directivo que integre, conjugue y sintetice el liderazgo pedagógico con el liderazgo técnico y, además, represente a la Administración educativa.

Este modelo integrador es muy ambicioso, pero deberá convertirse en el horizonte de un proceso de cambio a medio y largo plazo, orientado a la eficacia y mejora constante de los centros educativos.

El nuevo proceso de selección de directores y directoras ha supuesto una mejora importante en los índices de presentación de candidaturas.

El nuevo proceso de selección de directores y directoras llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma el curso 2003/04, mediante concurso de méritos, ha supuesto un avance sustancial en los índices de presentación de candidaturas, invirtiendo la tendencia abstencionista del procedimiento selectivo precedente, tal como lo confirman los datos que se detallan a continuación.

DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. CONVOCATORIA AÑO 2004

Provincia	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	TOTAL
Número de centros docentes con vacantes	300	294	594
Número de Candidatos/as admitidos/as al proceso	261	247	508
Número de candidatos/as rechazados/as al proceso	7	10	17
Número de candidatos/as seleccionados/as	219	192	411

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por las direcciones territoriales de Educación

Por otra parte, y en lo relativo a la potenciación de la función directiva, según lo contemplado en el Acuerdo Marco de 18 de junio de 2002, se aumentan las horas lectivas de descuento por el desempeño de un cargo y se equiparan los complementos retributivos de especial responsabilidad con los más elevados del Estado, reflejados a su vez en el Decreto 110/2002, de 26 de julio, por el que se mejora el régimen y cuantía de las retribuciones de determinado personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2002.

Por otra parte, los directores que hayan cumplido un mandato de al menos 3 años tienen el derecho de consolidación hasta el 70% del complemento de especial responsabilidad en cuatro tramos (20, 25, 15 y 10%), según el Decreto 129/2004, de 15 de septiembre, por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico de especial responsabilidad de los Directores de centros públicos docentes (BOC de 24 de septiembre).

III.- GASTO EN EDUCACIÓN ⁶

La evolución del gasto público en educación en la Comunidad Autónoma Canaria, así como en el conjunto del Estado, para el periodo 1992 al 2003⁷, nos muestra que se han experimentando importantes crecimientos en todo

el periodo, y que de su resultado se puede inferir que en Canarias se ha mantenido y se mantiene en la actualidad una proporción mayor de gasto público en educación que la del conjunto del Estado español.

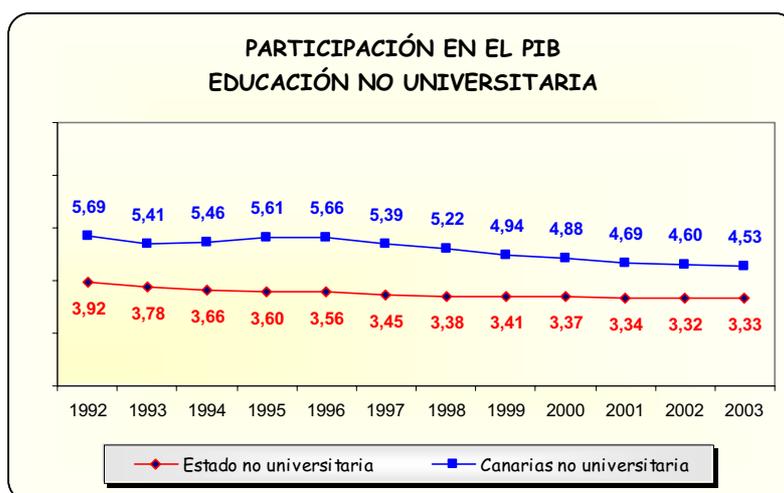
En cuanto a la situación específica del sistema educativo no universitario, los importes diferenciales de los recursos dedicados al sistema, se describen seguidamente, tanto en términos de gasto sobre PIB, como en términos absolutos y de gasto unitario por alumno.

A - El esfuerzo que nuestra Comunidad ha realizado en la financiación del sistema educativo fue superior que el del conjunto del Estado y supone un “esfuerzo relativo” equiparable al de los países europeos que más gasto público en educación dedican, medido éste en proporción sobre la producción de su economía.

La tendencia que nos muestra el gráfico siguiente refleja un suave decrecimiento de la participación del gasto en el PIB regional, más relacionada con el crecimiento reciente de la economía canaria que con una reducción de los presupuestos educativos, como se verá posteriormente. No obstante dicho fenómeno, Canarias sigue conservando un porcentaje de participación medido sobre el PIB regional superior al del gasto en educación no universitaria del conjunto del Estado medido sobre el PIB nacional de 1'2 puntos en el año 2003.

⁶ Gasto público de Educación en Canarias. Juan Pérez Rodríguez (2003).

⁷ Los datos estadísticos de gasto público del MEC, base de este trabajo, alcanzan hasta el curso 2000-2001. La presentación de datos del Estado para 2002 y 2003 se realiza a los avances de cifras comunicadas por el ministerio y por elaboración propia.



Esa mayor proporción de gasto público sostenida en el tiempo, cuya base no es otra que la definición de un extenso sistema educativo de carácter público, que alcanza una presencia del 80% total de la enseñanza no universitaria canaria, han originado un diferencial en gasto público sobre la media nacional cuya tendencia lógica es la de su progresiva reducción en el tiempo en la medida que se logra el desarrollo de la sociedad canaria.

B - Los datos relativos a la evolución del gasto en enseñanza no universitaria nos muestra que el gasto en el conjunto del Estado creció un 78'89% en el periodo de

once años transcurridos entre 1992 y 2003, mientras que el de Canarias creció un 72'31% en el mismo periodo.

Los datos se reflejan seguidamente y nos muestran que en el conjunto del Estado los incrementos anuales de mayor entidad se han reflejado en el último tramo que abarca los años 1999 a 2003, fenómeno éste que tiene que ver con la culminación del proceso de transferencias educativas, del anteriormente denominado territorio MEC a las CCAA, quienes a su vez reaccionan normalmente incrementando el gasto, cuando en Canarias este proceso se produjo en la década de los ochenta.

GASTO PÚBLICO ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Millones Pesetas)	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (P)	2002 (E)	2003 (E)
Estado	2.275.810	2.405.362	2.472.852	2.619.120	2.750.051	2.834.544	2.971.260	3.203.990	3.418.567	3.624.989	3.828.063	4.071.164
Crecimiento Anual		5,69%	2,81%	5,91%	5,00%	3,07%	4,82%	7,83%	6,70%	6,04%	5,60%	6,35%
Canarias	128.466	131.465	141.196	155.315	166.398	170.257	179.573	188.602	198.764	205.896	213.556	221.357
Crecimiento Anual		2,33%	7,40%	10,00%	7,14%	2,32%	5,47%	5,03%	5,39%	3,59%	3,72%	3,65%

Fuente: MEC y elaboración propia. Para el conjunto del Estado solo están disponibles estadísticas de detalle hasta el curso 2000-2001, los datos para el 2002 y 2003 son estimados sobre presupuestos iniciales.

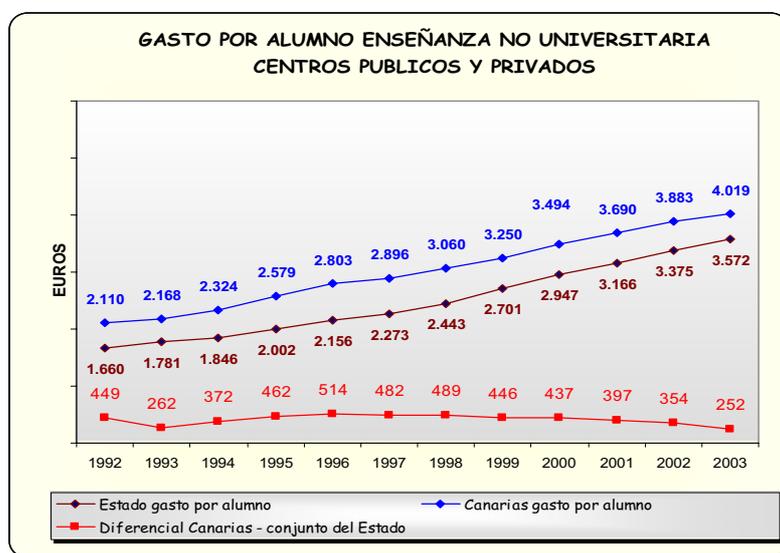
C - Estableciendo la comparación en términos de la ratio gasto por alumno, los datos relativos a la evolución del gasto en enseñanza no universitaria nos muestra que el gasto por alumno en el conjunto del Estado creció un 115'11% en el periodo de once años transcurridos entre 1992 y 2003, mientras que el de Canarias creció un 90'48% en el mismo periodo.

Los datos se reflejan seguidamente y nos muestran que Canarias parte en el año 1992 con una diferencia positiva de 449 euros por alumno sobre la media del conjunto del Estado y que, en el 2003, mantiene una diferencia positiva si bien situada en 252 euros por alumno de enseñanza no universitaria.

GASTO POR ALUMNO ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (P)	2002 (E)	2003 (E)
Pesetas	276.252	296.283	307.147	333.030	358.663	378.126	406.515	449.478	490.293	526.707	561.520	594.259
Euros	1.660	1.781	1.846	2.002	2.156	2.273	2.443	2.701	2.947	3.166	3.375	3.572
Crecimiento Anual		7,25%	3,67%	8,43%	7,70%	5,43%	7,51%	10,57%	9,08%	7,43%	6,61%	5,83%
Pesetas	351.031	360.646	386.633	429.039	466.347	481.774	509.106	540.769	581.371	613.929	645.997	668.636
Euros	2.110	2.168	2.324	2.579	2.803	2.896	3.060	3.250	3.494	3.690	3.883	4.019
Crecimiento Anual		2,74%	7,21%	10,97%	8,70%	3,31%	5,67%	6,22%	7,51%	5,60%	5,22%	3,50%
Diferencial Canarias - Conjunto del Estado												
Pesetas	74.779	43.612	61.875	76.943	85.544	80.243	81.426	74.272	72.692	66.106	58.858	41.856
euros	449	262	372	462	514	482	489	446	437	397	354	252

Fuente: MEC y elaboración propia. Para el conjunto del Estado sólo están disponibles estadísticas de detalle hasta el curso 2000-2001, los datos para el 2002 y 2003 son estimados sobre presupuestos iniciales.



Tras el esfuerzo presupuestario realizado en Canarias, desde la recepción de las transferencias educativas por nuestra Comunidad Autónoma hasta la actualidad, en estos momentos podemos decir que nuestro "sistema educativo" está convenientemente homologado con las medias del Estado, al menos en cuanto alguno de los indicadores estructurales⁸ más importantes, como son:

- Número medio de alumnos por profesor en enseñanzas de régimen general.
- Número medio de alumnos por unidad en centros públicos, en las distintas enseñanzas.
- Tasas netas de escolaridad.

Sin embargo, son los aspectos educativos relacionados con el espectro socioeconómico del Archipiélago los que mantienen, aún en la actualidad, resultados inferiores a la media nacional como son los siguientes indicadores de éxito del sistema:

- En las tasas de idoneidad en la finalización de los estudios de cada año, Canarias se encuentra, para todas las edades, por debajo de la media estatal.
- La tasa bruta de población que se gradúa en las distintas enseñanzas es inferior a la media estatal.

- Canarias tiene una tasa de población que supera la prueba de acceso a la universidad de las más bajas del Estado.

Por todo ello, se estima que, a partir de ahora, los esfuerzos adicionales en términos presupuestarios, deben ser orientados hacia un enfoque de eficiencia y de calidad, y a la búsqueda específica de soluciones a las carencias puntuales que persisten en nuestro sistema educativo como es, entre otros, el tratamiento de las desigualdades socioeducativas existentes en el seno de la Comunidad canaria.

En este orden de cosas, se ha puesto un énfasis especial en dos estrategias concretas:

Primera. La estabilización del crecimiento del sistema que, acompañado de reducciones del número de alumnos matriculados, ha permitido logros en la gestión eficaz del gasto global, pero manteniendo el crecimiento del gasto por alumno incluso en términos análogos o superiores al de legislaturas anteriores.

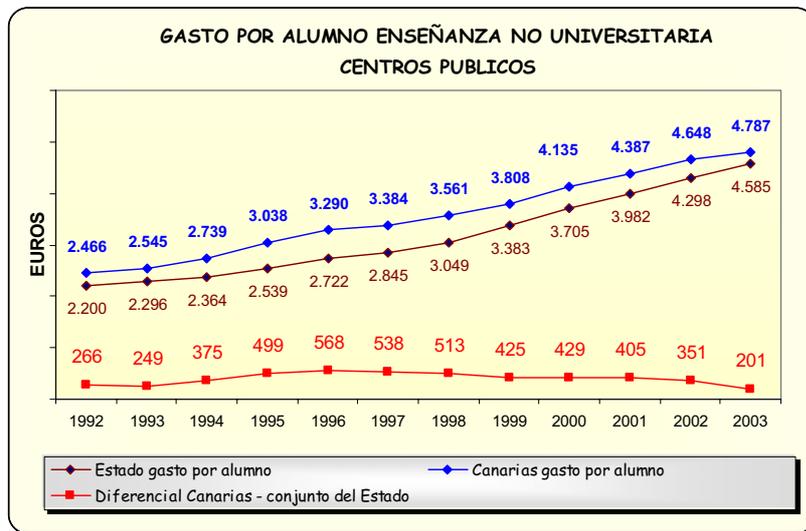
Tal es así que si consideramos el gasto por alumno en centros públicos podemos comprobar que nuestra diferencia con el conjunto del Estado se sigue manteniendo a pesar de la extensión de nuestro sistema educativo público.

⁸ Ver *Las cifras de la educación en España*. Edición 2003, MEC. Situación sobre datos del curso 2000-2001

**GASTO POR ALUMNO ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA
CENTROS PÚBLICOS**

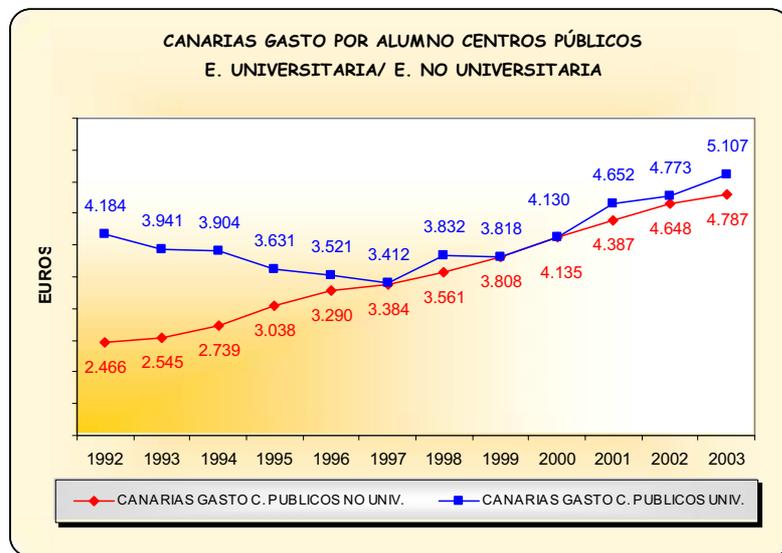
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 (P)	2002 (E)	2003 (E)
CONJUNTO DEL ESTADO												
Pesetas	366.011	381.988	393.377	422.473	452.897	473.448	507.240	562.909	616.535	662.550	715.102	762.921
Euros	2.200	2.296	2.364	2.539	2.722	2.845	3.049	3.383	3.705	3.982	4.298	4.585
Crecimiento Anual		4,36%	2,98%	7,40%	7,20%	4,54%	7,14%	10,97%	9,53%	7,46%	7,93%	6,69%
CANARIAS												
Pesetas	410.338	423.451	455.697	505.509	547.349	563.024	592.541	633.666	687.968	729.951	773.437	796.407
Euros	2.466	2.545	2.739	3.038	3.290	3.384	3.561	3.808	4.135	4.387	4.648	4.787
Crecimiento Anual		3,20%	7,61%	10,93%	8,28%	2,86%	5,24%	6,94%	8,57%	6,10%	5,96%	2,97%
Diferencial Canarias – Conjunto del Estado												
Pesetas	44.326	41.464	62.320	83.035	94.452	89.576	85.301	70.757	71.433	67.401	58.335	33.486
Euros	266	249	375	499	568	538	513	425	429	405	351	201

Fuente: MEC y elaboración propia. Para el conjunto del Estado sólo están disponibles estadísticas de detalle hasta el curso 2000-2001, los datos para el 2002 y 2003 son estimados sobre presupuestos iniciales.



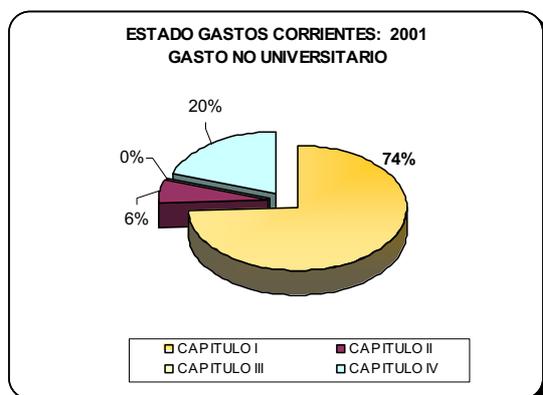
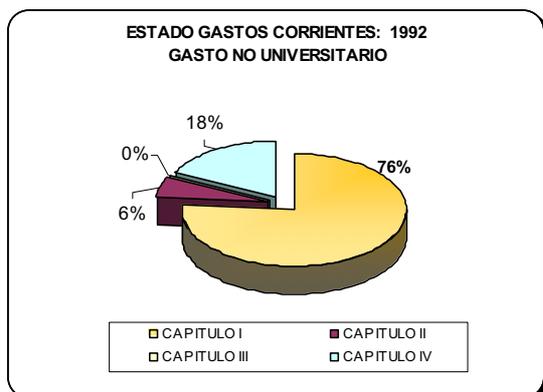
Es de destacar en este punto que, en Canarias, el gasto de la enseñanza no universitaria en centros públicos se encuentra prácticamente homologado, con el mismo

indicador de gasto de la enseñanza universitaria, lo que nos permite aspirar al logro de cuotas de calidad importantes en nuestro sistema educativo.

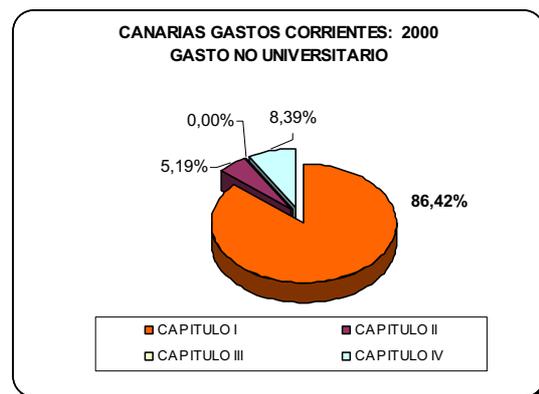
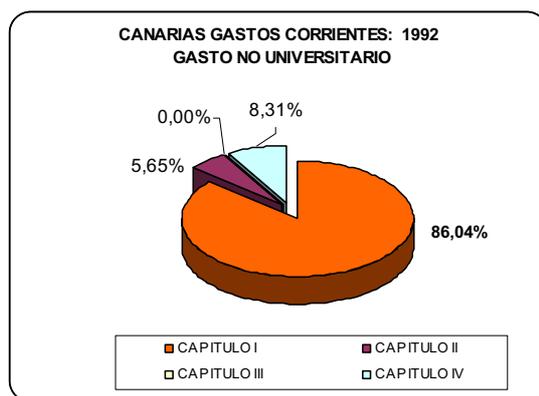


Segunda. Se ha iniciado una política presupuestaria hacia la diversificación del gasto educativo no universitario, que en Canarias se encontraba tradicionalmente centrado en el componente de gasto de personal, con la aspiración de incorporarnos a las modernas estrategias de gestión de esta actividad, cuyas tendencias obedecen a la búsqueda de una función educativa, más rica y plural en contenido, en posibilidades y prestaciones para los perceptores del servicio público y, en definitiva, también más acorde con las nuevas necesidades de la sociedad.

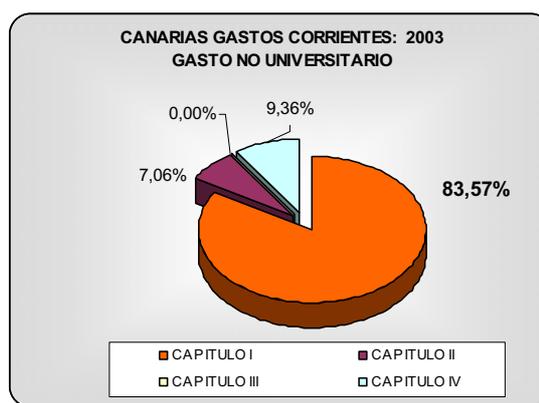
Si analizamos la estructura del gasto en el conjunto del Estado y su evolución posterior podemos comprobar como el componente de personal ha ido perdiendo peso para facilitar el incremento del peso relativo de los demás gastos corrientes.



El mismo análisis realizado para el sistema educativo canario nos muestra que, en el punto de partida, se optó por desarrollar una función de producción basada en el uso intensivo de los recursos de personal, desde el punto de vista del gasto. La evolución posterior del gasto de personal aparece sesgada por su desarrollo incrementalista en detrimento del resto de los gastos perdiéndose el equilibrio de la función de producción original. Recuérdese, cómo desaparecía el diferencial inicial de gasto canario en los diferentes capítulos del gasto para concentrarse en el de personal.



El análisis de los últimos tiempos nos señala un cambio de tendencia en la evolución del gasto en educación no universitaria, ya que se inicia por primera vez un proceso de diversificación del gasto corriente, lo que tiende a corregir la excesiva concentración del gasto en el de personal y logra que se recupere de forma notable el peso del capítulo II y del capítulo IV en los presupuestos.



La Consejería de Educación, Cultura y Deportes continua en la ejecución de dichas estrategias de reorientación del gasto público canario hacia una estructura del gasto más diferenciada, mediante la redefinición de las vías de crecimiento del gasto, para profundizar en el desarrollo nuevas políticas de calidad y de equidad en nuestro sistema educativo, tarea cuya primera expresión y compromiso fue el Pacto por la Educación.

Como conclusión final de todo lo expuesto, se asevera que la sociedad canaria ha adquirido ritmos de progreso económico importantes en las dos últimas décadas, lo que ha permitido a nuestras instituciones corregir los desequilibrios estructurales del sistema, mediante la creación de infraestructuras educativas y la extensión de la enseñanza general y superior; etapa que se puede dar por concluida para desarrollar el enfoque de eficiencia y calidad, incorporando los nuevos recursos presupuestarios hacia la solución de las carencias puntuales, que aún persisten y que, sin duda, están relacionadas con nuestro contexto socioeconómico.

Se ha diversificado el gasto educativo que tradicionalmente estaba centrado en el componente de gasto de personal, reorientándose hacia políticas específicas de calidad y equidad.

En el gasto por alumno en centros públicos, a pesar de la extensión de nuestro sistema educativo público, seguimos manteniendo nuestra diferencia con el conjunto del Estado.

EPÍLOGO

Definidos los indicadores de contexto social y los de contexto escolar, de participación y corresponsabilidad, así como de gasto público educativo, podemos concluir que la educación en Canarias se ha recuperado del atraso histórico en relación con las medias de escolarización y

resultados en el Estado español. Sin embargo, el esfuerzo es todavía insuficiente.

La materialización del Pacto Social por la Educación en Canarias, suscrito los días 18 y 19 de julio de 2001, por instituciones, agentes económicos y sociales y organizaciones de la comunidad educativa, representa un punto de inflexión en la definición de objetivos concretos de calidad del sistema, cuyos resultados serán evaluables en el futuro. Así, los proyectos y acciones sobre lenguas extranjeras, nuevas tecnologías (Medusa), identidad canaria, calendario escolar, educación en valores, formación a lo largo de la vida y evaluación del sistema, entre otros, expresan mejoras definidas en el sistema educativo del Archipiélago.

La necesidad de implementar nuevas acciones, mejorar las existentes, fomentar la corresponsabilidad y compensar las desigualdades de origen social, requieren un nuevo esfuerzo desde la prioridad política y social que la educación constituye para Canarias.

La decisión del Gobierno y del Parlamento de Canarias de diseñar una estrategia global para la conformación de Canarias como espacio único, desde su cohesión interna, y para su proyección exterior como plataforma tricontinental, exige, tras el diagnóstico de nuestras debilidades y nuestras fortalezas, un esfuerzo por la FORMACIÓN en su sentido más amplio:

- En el sistema educativo no universitario.
- En los sistemas específicos de formación para el empleo.
- En la búsqueda de una universidad canaria de calidad.

La exigencia, respecto de la educación no universitaria, se concretará en un proyecto de ley sobre principios rectores, corresponsabilidad y compensación de las desigualdades que está a debate en el seno de la comunidad educativa. Su articulación se producirá en breve y habrá de tener entrada en el Parlamento en el próximo periodo de sesiones.

